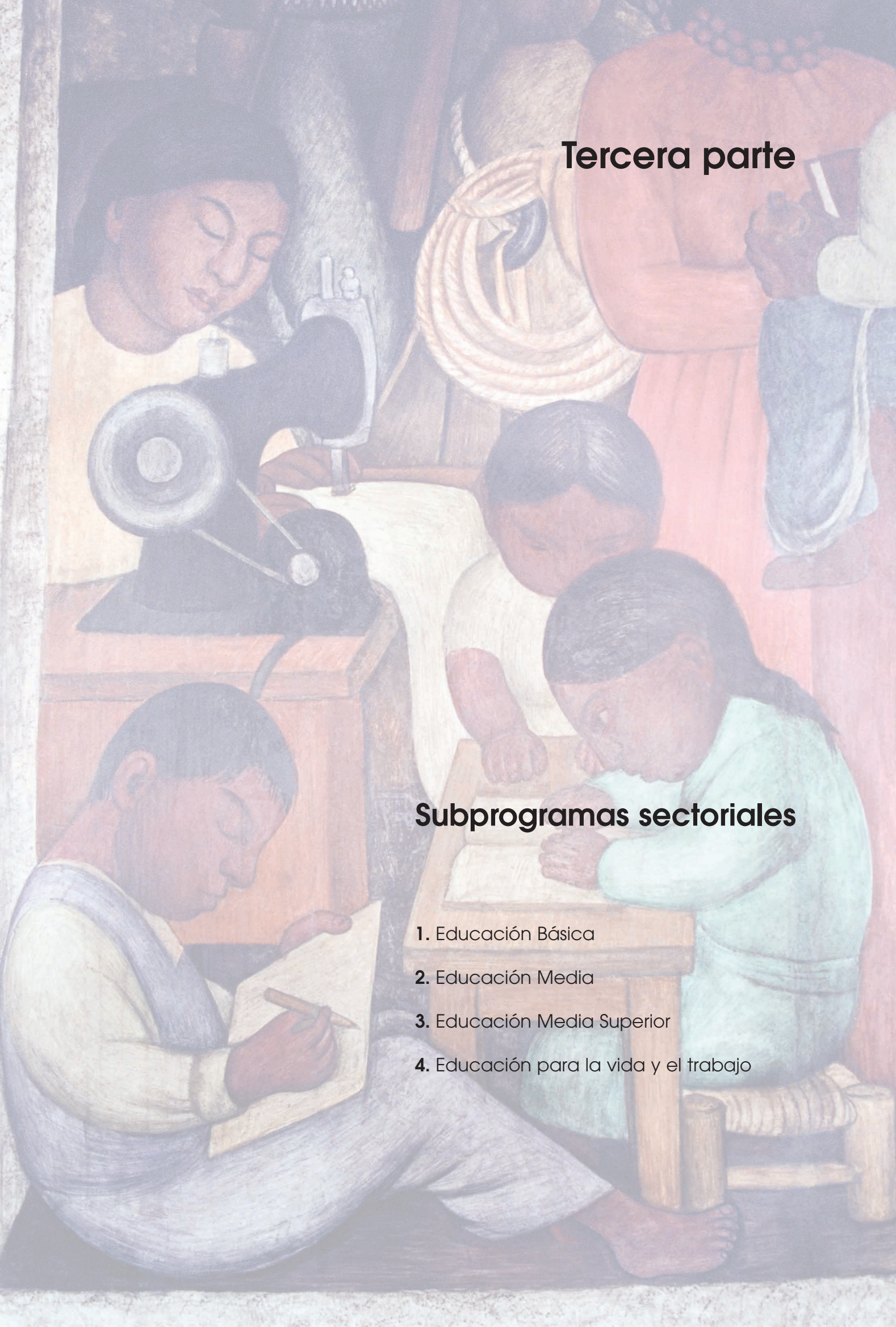
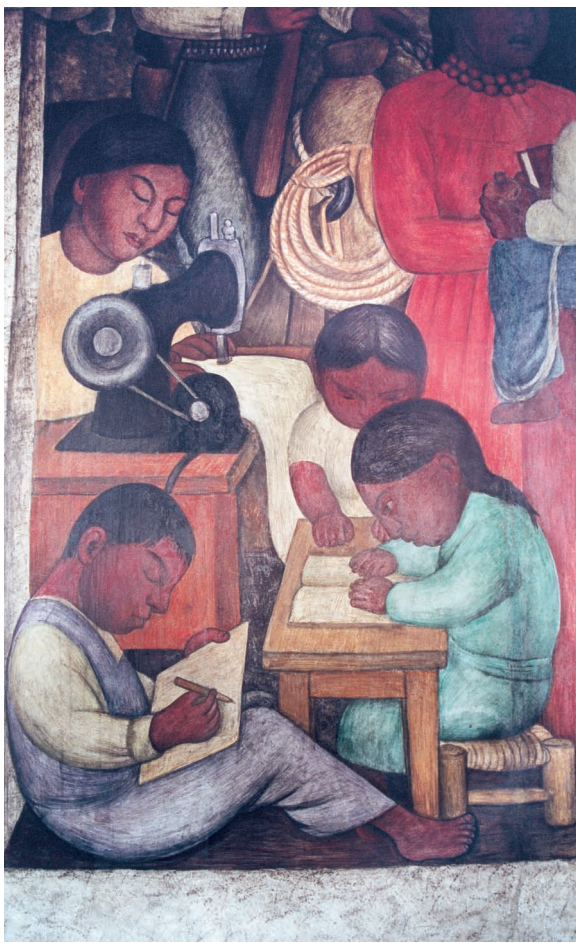




Tercera parte

Subprogramas sectoriales

1. Educación Básica
2. Educación Media
3. Educación Media Superior
4. Educación para la vida y el trabajo



Detalle del mural
"Fin del Corrido"
Diego Rivera
1928, Fresco

SUBPROGRAMAS SECTORIALES

1. EDUCACIÓN BÁSICA

Introducción

Un futuro social promisorio requiere de una educación básica de buena calidad. Aspiramos a que todos los niños y jóvenes del país aprendan en la escuela lo que requieren para su desarrollo personal y para convivir con los demás, que las relaciones que ahí se establezcan se sustenten sobre la base del respeto, la tolerancia y la valoración de la diferencia, que favorezcan la libertad, que contribuyan al desarrollo de la democracia y al crecimiento de la nación.

Una educación básica de buena calidad no es solamente una legítima demanda social, constituye también una condición para un desarrollo nacional justo y equilibrado. La información disponible muestra que, en términos generales, el mayor bienestar se asocia con una escolaridad alta y que, por el contrario, aquellos grupos de población o personas que no tienen acceso a la escuela o no concluyen la educación básica viven en situaciones precarias y tienen menores posibilidades de aprovechar las oportunidades de desarrollo.

Por este motivo, sociedad y gobierno debemos comprometernos en la construcción de una educación básica de calidad que desarrolle las facultades de las personas —sensibles, intelectuales y afectivas— y que amplíe las posibilidades de realización y mejoramiento de los seres humanos, en sus dimensiones personal y social, y los faculte para el ejercicio responsable de sus libertades y sus derechos, en armonía con los demás. En suma, habremos de trabajar para asegurar el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos los mexicanos, consignado en el Artículo Tercero de la Constitución. Por esta razón, la justicia educativa y la equidad en el acceso, en el proceso y en el logro educativo son propósitos y compromisos principales del Gobierno Federal en materia de educación básica.

En la consecución de estos propósitos todos tenemos un papel activo que jugar y nadie es ajeno a la responsabilidad de contribuir al logro de los objetivos que perseguimos en este ámbito. Además de la acción decidida de todos los órdenes de gobierno —federal, estatal y municipal—, se suma la de los distintos sectores que participan en la tarea educativa: el personal docente y directivo de las escuelas, las madres y los padres de familia, los medios de comunicación y las organizaciones sociales y políticas.

Los profesores afrontan una responsabilidad de gran magnitud en el aula: la formación de los niños y niñas que reciben bajo su cuidado la oportunidad y el reto de contribuir a la construcción de su futuro. Han

Una educación básica de buena calidad no es solamente una legítima demanda social, constituye también una condición para un desarrollo nacional justo y equilibrado

La justicia educativa y la equidad en el acceso, en el proceso y en el logro educativo son los propósitos y compromisos principales del Gobierno Federal en materia de educación básica

Los profesores enfrentan una responsabilidad de gran magnitud en el aula: la formación de los niños y niñas que reciben bajo su cuidado la oportunidad y el reto de contribuir a la construcción de su futuro

de acompañar e impulsar los procesos de aprendizaje de sus alumnos, el desarrollo de sus habilidades de pensamiento, alimentar su curiosidad natural y su gusto por el estudio, retarlos y alentarlos a hacer el esfuerzo y superarse siempre. Un buen maestro sabe tratar a todos los niños y jóvenes con la dignidad y el respeto que merecen, puesto que en la escuela no sólo se aprenden los contenidos del currículo, también se construye la autoestima de los alumnos y se desarrollan prácticas de convivencia y trato con los demás que habrán de trascender fuera del espacio del aula y constituyen el sustrato de su formación ciudadana. Los niños en la escuela se forman para la vida.

Se requiere de escuelas que funcionen como unidades educativas, donde el logro de los aprendizajes se asuma como tarea y responsabilidad colectiva

Una educación básica de buena calidad requiere también de escuelas y aulas en buenas condiciones materiales, con el equipamiento necesario para desarrollar nuevas prácticas educativas. Especialmente, se requiere de escuelas que funcionen como unidades educativas, donde el logro de los aprendizajes se asuma como tarea y responsabilidad colectiva. Este tipo de escuela sólo es posible cuando sus directivos se comprometen con la educación de sus estudiantes y el buen funcionamiento de la escuela, cuando están convencidos de la necesidad de orientar la actividad de la escuela al logro de los propósitos de la educación y promueven la colaboración con las familias de los alumnos.

El subprograma establece el rumbo, las metas y las acciones principales para alcanzar una transformación profunda de nuestras escuelas y de la tarea educativa en su conjunto

Pero ello no solamente depende de la voluntad del maestro y de los directivos escolares, de su competencia y su responsabilidad; en buena medida es el resultado de las acciones de las autoridades educativas de todos los niveles, desde la supervisión hasta las autoridades estatales y federal. Los órganos de toma de decisión también deben establecer compromisos y planes de acción específicos para que la consecución de los propósitos educativos en el aula y en la escuela sea la tarea prioritaria.

El subprograma de la educación básica nacional se presenta como una propuesta en continua renovación, flexible para su aplicación en distintos contextos y como respuesta a necesidades variadas, abierta a la construcción colectiva

El subprograma establece el rumbo, las metas y las acciones principales para alcanzar una transformación profunda de nuestras escuelas y de la tarea educativa en su conjunto. Su propósito no es sólo enunciar los compromisos del Gobierno Federal, sino también establecer la orientación para articular las acciones de otros órdenes de gobierno y de todos los actores involucrados en la tarea educativa.

La realización de este programa corresponde, en primer lugar, a las autoridades educativas federales, pero también a las de cada entidad federativa y a las de las distintas zonas y escuelas del país. El logro de las metas propuestas interesa también a todos los sectores sociales y, especialmente, a las madres y a los padres de familia. La alianza entre gobierno y sociedad es un factor clave para alcanzar los propósitos de justicia y calidad que nos hemos propuesto para los próximos años.

A las acciones que aquí se presentan habrán de incorporarse otras que surjan de la iniciativa social y de la propia dinámica del sector. Es por ello que el subprograma de la educación básica nacional se presenta como una propuesta en continua renovación, flexible para su aplicación en distintos contextos y como respuesta a necesidades variadas, abierta a la construcción colectiva.

1.1 Situación de la educación básica y normal

La educación básica –preescolar, educación primaria y secundaria– es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida. Es, además, el tipo educativo más numeroso del sistema educativo nacional: se estima que en el ciclo escolar 2001-2002 están matriculados en la escuela básica casi uno de cada cuatro mexicanos y la población atendida representa 79% del total de estudiantes del sistema escolarizado. Por ello, la enseñanza básica es un ámbito de alta prioridad para el Gobierno de la República.

Se estima que en el ciclo escolar 2001-2002 están matriculados en la escuela básica casi uno de cada cuatro mexicanos, y la población atendida representa 79% del total de estudiantes del sistema escolarizado

1.1.1 Equidad y justicia educativas

Lograr que todos los niños y jóvenes del país tengan las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito la educación básica y que logren los aprendizajes que se establecen para cada grado y nivel son factores fundamentales para sostener el desarrollo de la nación.

La falta de equidad es una característica presente en todo el sistema social, político y económico del país y necesariamente pasa también por el ámbito educativo. Esto último tiene, a su vez, un efecto perverso sobre el sistema en su conjunto, en virtud de que la desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas es uno de los factores que contribuye más a reproducir la injusticia social.

Para la elaboración de este programa partimos del convencimiento de que los problemas de equidad en la educación son consustanciales al funcionamiento y la estructura del propio sistema educativo. Si bien es cierto que la búsqueda de la justicia ha sido un propósito declarado de las autoridades desde tiempo atrás, y que se han desarrollado esfuerzos para alcanzar una educación de calidad para todos, no resulta menos cierto que el propio sistema, en su funcionamiento inercial, ha sido un factor para sostener la injusticia en educación: los mejores recursos —económicos, humanos y materiales— se concentran en las regiones de fácil acceso, al igual que los servicios de más calidad; la atención en el aula se dirige, preferentemente, a los alumnos que presentan mejor disposición al aprendizaje; y el sistema, en general, responde a los reclamos de los grupos con mayor capacidad de gestión, en detrimento de la calidad de la enseñanza que reciben los sectores marginados de la sociedad. Como resultado de esto, a pesar de la expansión de la cobertura educativa y del crecimiento de la escolaridad media de la población nacional, no sólo no se ha alcanzado la justicia, sino que la brecha entre los marginados y el resto de la población nacional se ha hecho más honda con el tiempo.

Lograr que todos los niños y jóvenes del país tengan las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito la educación básica y que logren los aprendizajes que se establecen para cada grado y nivel son factores fundamentales para sostener el desarrollo de la nación

A pesar de la expansión de la cobertura educativa y del crecimiento de la escolaridad media de la población nacional, no sólo no se ha alcanzado la justicia, sino que la brecha entre los marginados y el resto de la población nacional se ha hecho más honda con el tiempo

El acceso a una educación de calidad adecuada a las necesidades de estos grupos es un factor que puede contribuir de manera importante a contrarrestar la pobreza y sus secuelas, y a ampliar las oportunidades de superación de estas personas y el mejoramiento de sus condiciones de vida

Alcanzar la equidad en la educación básica –en el acceso, la permanencia y el logro– es un imperativo de justicia y constituye el propósito central del Gobierno de la República en materia de educación básica

En su mayor parte, la población que permanece al margen de los servicios educativos habita en las localidades más alejadas y dispersas del territorio nacional o en alguna de las zonas urbanas marginadas del país; pertenece a alguna etnia indígena, y por lo general se encuentra en condición de pobreza extrema. Además, entre los grupos vulnerables la asistencia a la escuela, por sí sola, no resuelve los problemas de equidad educativa, puesto que estos alumnos son quienes afrontan el mayor riesgo de fracaso escolar y presentan los niveles de aprovechamiento y logro más bajos.

El círculo vicioso de la pobreza está bien identificado: quienes la padecen sufren rezagos y precariedades en sus necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda, y con frecuencia se ven en la necesidad de trabajar a edades tempranas, todo lo cual contribuye a reducir drásticamente sus oportunidades de acceso y permanencia en el sistema de educación; los resultados que obtienen en materia de aprendizaje son con frecuencia limitados. Ello, a su vez, reduce sus posibilidades de superar las condiciones de pobreza y marginación en que viven. Como contraparte a esta situación, el acceso a una educación de calidad adecuada a las necesidades de estos grupos es un factor que puede contribuir de manera importante a contrarrestar la pobreza y sus secuelas, y a ampliar las oportunidades de superación de estas personas y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Existen, además, factores internos del sistema educativo que lejos de representar un contrapeso a los factores externos que son adversos a la asistencia y éxito escolares los refuerzan y reproducen: el ausentismo de los profesores, la insuficiencia en el abasto de infraestructura e insumos, una atención inadecuada o insuficiente contribuyen a las elevadas tasas de reprobación y deserción que se concentran en la población en situación de marginación y pobreza extrema.

Es así como una educación insuficiente o de mala calidad –que propicia la reprobación y la deserción escolares entre la población más necesitada del país– es un factor que en vez de reducir la falta de equidad, la reproduce. Una educación inadecuada para los pobres y los marginados, para los niños en situación de calle, para los indígenas o los jornaleros agrícolas constituye un factor de retroceso social que limita el desarrollo de estos grupos y el de la nación en su conjunto. Además, al alentar su fracaso en la escuela, una mala educación en preescolar, la enseñanza primaria o la secundaria limita la oportunidad de estos grupos de seguir aprendiendo y estudiando. Por ello, alcanzar la equidad en la educación básica –en el acceso, la permanencia y el logro– es un imperativo de justicia y constituye el propósito central del Gobierno de la República en materia de educación básica.

Principales grupos vulnerables de la población nacional

La población indígena. El censo de 2000 registra casi 7.3 millones de indígenas, quienes hablan más de 85 lenguas diferentes o variantes

dialectales. La misma fuente indica que hay más de 1.4 millones de niños y niñas indígenas en edad de recibir servicios de educación básica (de cinco a catorce años). En el año 2001, se estima que 1,104,645 menores asisten al preescolar y a la educación primaria indígenas y un número indeterminado de alumnos se encuentra incorporado en el sistema regular. Poco más de 50% de la población indígena de quince años o más no tiene estudios completos de educación primaria. Además, el 40% de los niños indígenas habitan en zonas urbanas, y a la fecha sólo se han desarrollado esfuerzos aislados de formación y apoyo a docentes que les permitan detectar las diferencias culturales de sus alumnos, atenderlas adecuadamente y utilizar la realidad multicultural del aula como ventaja pedagógica. Los indígenas representan, sin duda, uno de los sectores que padece los mayores rezagos sociales y carencias económicas.

La población rural de marginación extrema. El número de niños de 0 a 14 años que vive en comunidades de menos de 100 habitantes es cercana a los 989 mil, según cifras del último censo, y se estima que estas localidades albergan, en promedio, menos de cinco niños en edad escolar. En muchos casos se trata de poblaciones indígenas monolingües, lo que dificulta aún más la incorporación de estos grupos a los servicios educativos, así como la posibilidad de brindarles un servicio que efectivamente responda a sus necesidades de formación.

Alrededor de una cuarta parte de los planteles de primaria del país son escuelas multigrado. Esto significa que, en las comunidades pequeñas, un mismo docente atiende simultáneamente a niños matriculados en grados diferentes. La evidencia muestra claramente que, en su mayoría, los alumnos de la modalidad presentan una comprensión lectora deficiente, lo que necesariamente afecta su habilidad para escribir y expresarse correctamente, y no son capaces de resolver problemas matemáticos. La atención que reciben es insuficiente, puesto que el profesor se ve obligado a dividir su tiempo disponible entre los diferentes grados; con frecuencia la formación del docente es inadecuada y no han sido formados para afrontar el reto educativo de la modalidad multigrado, además de que carecen de materiales que apoyen su trabajo. Por otra parte, las condiciones de infraestructura de los planteles resulta inadecuada bajo cualquier criterio, y en particular para resolver los retos de la enseñanza a grupos multigrado.

Los hijos de trabajadores agrícolas migrantes. Se trata de los niños y las niñas que migran temporalmente con sus familias —principalmente de los estados de Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Veracruz— hacia las zonas agrícolas de exportación del noreste de nuestro país. Las propias condiciones de vida de esta población: su movilidad no sujeta a patrones regulares, su diversidad étnica y cultural, y especialmente la incorporación de las niñas y los niños, desde muy temprana edad, al trabajo agrícola asalariado, entre otras características, han hecho extraordinariamente difícil (técnica y operativamente) su atención educativa, pese a los esfuerzos de

Poco más de 50% de la población indígena de quince años o más no tiene estudios completos de educación primaria

Los indígenas representan, sin duda, uno de los sectores que padece los mayores rezagos sociales y carencias económicas

Alrededor de una cuarta parte de los planteles de primaria del país son escuelas multigrado

Las condiciones de vida de los hijos de trabajadores agrícolas migrantes han hecho extraordinariamente difícil su atención educativa

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estima que hay alrededor de 130 mil niños en situación de calle en el país

Los niños y jóvenes de cinco a catorce años de edad, con algún tipo de discapacidad, son poco más de 190 mil, de acuerdo con el último censo

variada magnitud realizados desde 1980 por dependencias de la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones gubernamentales. Su número oscila entre los 400 mil y los 700 mil niños, según diversas estimaciones oficiales.

Los menores que trabajan o que viven en la calle, llamados genéricamente "niños en situación de calle". La aparición de estos grupos se asocia con fenómenos de violencia y desintegración familiar y social, en el entorno de la pobreza extrema que se observa en zonas urbano-marginadas. Aunque el servicio educativo se encuentra al alcance de esta población, ésta, con frecuencia, carece de condiciones reales para su aprovechamiento. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estima que hay alrededor de 130 mil niños en situación de calle en el país.

Los niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad. Son poco más de 190 mil, entre cinco y catorce años, de acuerdo con el último censo. Con frecuencia, la incapacidad para identificar oportunamente a estos menores tiene efectos adversos sobre sus oportunidades educativas, puesto que dejan de recibir la atención especial que requieren durante un tiempo que puede resultar decisivo para su desarrollo. Por otra parte, la integración de estos menores al sistema regular no siempre funciona de la mejor manera, entre otras razones porque los profesores carecen, con frecuencia, de la preparación para identificarlos y tratar las discapacidades específicas que padecen. La atención a esta problemática reclama acciones decididas por parte de las autoridades educativas.

Los programas compensatorios

Desde 1992, se vienen desarrollando esfuerzos dirigidos a compensar las ausencias de equidad educativa que aquejan a la población en desventaja. Los apoyos han consistido básicamente en el otorgamiento de becas y material didáctico (incluyendo útiles escolares) para alentar la incorporación a la escuela de los niños y jóvenes de las localidades en rezago y marginación extremas, y buscar que concluyan su ciclo básico; recursos para atender la infraestructura de los planteles; capacitación a los profesores y estímulos a su arraigo, así como apoyos diversos a la supervisión.

Si bien existe evidencia de incrementos más que proporcionales en los indicadores educativos (eficiencia terminal) de las poblaciones atendidas, éstos siguen siendo insuficientes y subsisten problemas que reclaman una atención inmediata:

- Los sistemas de compensación no fueron diseñados para alentar a las propias escuelas beneficiarias a superar los rezagos que padecen, motivo por el cual los apoyos parecerían ineficaces o ineficientes en algunos casos.

Si bien existe evidencia de incrementos más que proporcionales en los indicadores educativos (eficiencia terminal) de las poblaciones atendidas, éstos siguen siendo insuficientes y subsisten problemas que reclaman una atención inmediata

- El desarrollo de los programas ha generado sistemas de atención paralelos a los servicios regulares en las entidades federativas, lo que con frecuencia se refleja en ineficiencias y duplicaciones que limitan un funcionamiento adecuado de los sistemas.
- La gestión de los programas sigue estando controlada centralmente y la participación de las autoridades locales en el diseño de los mismos es todavía escasa.

El acceso a los servicios y la permanencia en la escuela

Entre los factores externos al sistema que contribuyen a reproducir la desigualdad en las oportunidades de acceso y en la calidad de los servicios en la educación básica, debe mencionarse la forma en que se distribuyen los habitantes del país en el territorio nacional, caracterizada por una alta concentración urbana y una elevada dispersión de los grupos rurales. Cifras del censo de población más reciente señalan que existen sólo diez centros urbanos de más de un millón de habitantes, en tanto que hay 149 mil localidades de menos de cien; estas últimas representan casi 74.5% del total de poblados del país.

Este patrón de asentamientos en el territorio nacional se traduce, por una parte, en la escasa escolarización y baja eficiencia terminal de los grupos urbano-marginados del país, a los que se ha hecho referencia; y, por otra, en las dificultades para llevar servicios e insumos de calidad a las zonas más alejadas y dispersas. La situación de estos grupos se hace más difícil por la escasa capacidad que tienen para exigir sus derechos.

Durante décadas, el crecimiento de la población nacional obligó al sistema a trabajar a marchas forzadas para atender la demanda creciente por servicios de educación básica, en particular de la enseñanza primaria, que hasta 1992 representaba el ciclo obligatorio. Con una población nacional que se duplicaba cada 25 años y que se caracterizaba por su escasa escolaridad (en 1921 era de un grado como promedio nacional) los esfuerzos se concentraron en la construcción acelerada de escuelas, la producción masiva de libros de texto gratuitos y la formación o habilitación de profesores. Con el paso del tiempo, la inercia del proceso y el crecimiento del sistema, centralmente administrado, llevó a la ineficiencia e ineficacia, así como al deterioro de la calidad del servicio, situación que afectó más a la población en desventaja.

Hoy en día, la educación básica ha sido federalizada y la población en edad de cursar el tipo educativo ha dejado de crecer, lo que representa una oportunidad para concentrar los esfuerzos nacionales en el mejoramiento de la calidad de los servicios y la atención diferenciada a los grupos vulnerables. Sin embargo, existen todavía 2,147,000 niños y jóvenes entre cinco y catorce años de edad, según cifras del último censo, que no asisten a la escuela.

Existen sólo diez centros urbanos de más de un millón de habitantes, en tanto que hay 149 mil localidades de menos de cien; estas últimas representan casi 74.5% del total de poblados del país

Este patrón de asentamientos en el territorio nacional se traduce, por una parte, en la escasa escolarización y baja eficiencia terminal de los grupos urbano-marginados del país

Hoy en día, la educación básica ha sido federalizada y la población en edad de cursar el tipo educativo ha dejado de crecer, lo que representa una oportunidad para concentrar los esfuerzos nacionales en el mejoramiento de la calidad de los servicios y la atención diferenciada a los grupos vulnerables

Es en preescolar y en secundaria donde se localizan los mayores rezagos en la cobertura, si bien existen todavía 688 mil niños en edad de cursar la escuela primaria que deben ser atendidos. Por otra parte, un tercio de los más de dos millones de niños y jóvenes en edad de asistir al preescolar, la primaria o la secundaria (de cinco a catorce años) que no reciben servicios educativos se localiza en cuatro entidades federativas: el Estado de México, Veracruz, Chiapas y Puebla.

POBLACIÓN QUE NO ASISTE A LA ESCUELA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPO DE EDAD CORRESPONDIENTE A CADA NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
AÑO 2000

Entidad	Población de 5 años		Población de 6 a 11 años		Población de 12 a 14 años	
	que no asiste (miles de personas)	%	que no asiste (miles de personas)	%	que no asiste (miles de personas)	%
Total nacional	530.2	23.6	687.7	5.2	930.0	14.5
Aguascalientes	3.8	15.7	4.6	3.3	9.3	14.5
Baja California	17.8	32.4	17.5	5.8	15.3	11.7
Baja California Sur	1.8	19.6	2.1	3.9	2.4	9.4
Campeche	3.8	23.2	5.4	5.4	6.6	13.8
Coahuila	12.8	23.8	9.8	3.3	15.1	10.9
Colima	1.9	16.7	3.6	5.3	4.6	13.1
Chiapas	40.4	39.2	75.7	12.3	68.0	23.5
Chihuahua	17.5	25.2	21.1	5.3	27.7	15.5
Distrito Federal	16.2	10.5	22.6	2.5	25.7	5.8
Durango	9.4	26.6	9.4	4.4	16.4	16.1
Guanajuato	24.2	20.6	31.1	4.5	73.5	21.9
Guerrero	27.4	33.1	41.9	8.6	38.3	16.2
Hidalgo	9.9	18.3	11.1	3.3	18.4	11.3
Jalisco	21.6	14.9	37.3	4.3	73.1	17.2
México	49.4	17.1	61.8	3.6	84.8	10.5
Michoacán	25.1	25.9	38.9	6.5	66.6	22.3
Morelos	11.2	31.4	11.5	5.6	13.2	13.3
Nayarit	5.0	22.6	6.1	4.7	7.7	12.0
Nuevo León	17.3	21.9	13.1	2.9	18.2	8.7
Oaxaca	29.0	32.3	39.5	7.2	43.6	16.4
Puebla	31.9	25.4	45.3	6.1	69.5	19.4
Querétaro	8.6	24.1	8.6	4.2	14.9	15.3
Quintana Roo	5.3	24.0	6.0	5.0	5.7	10.9
San Luis Potosí	13.8	23.9	14.3	4.1	20.3	12.2
Sinaloa	16.2	27.4	21.1	6.1	24.0	14.1
Sonora	16.1	32.5	11.6	4.0	12.6	9.3
Tabasco	10.0	22.3	12.9	4.7	17.7	12.9
Tamaulipas	14.9	24.3	14.9	4.3	18.6	11.6
Tlaxcala	6.5	27.4	4.5	3.3	8.2	12.4
Veracruz	46.1	29.1	66.0	6.8	77.6	16.3
Yucatán	6.7	18.1	9.9	4.5	13.0	11.9
Zacatecas	8.5	25.9	8.4	4.2	19.7	19.1

Fuente: Elaborado con información de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Por otra parte, el acceso de la población a los servicios se condiciona también por el gasto que el Estado destina a la educación. Un análisis de la distribución de los recursos públicos –federales y estatales– por entidad federativa permite observar que ésta no guarda correspondencia con los niveles de eficiencia terminal ni de marginación, lo que significa que, salvo en el caso particular de las escuelas y regiones que reciben apoyos compensatorios, el gasto público no ha sido un instrumento para la búsqueda de la igualdad o la justicia educativas y que el peso de otros factores en la distribución del gasto es mayor que el criterio de igualdad de oportunidades.

Para el ciclo 2001-2002, iniciado recientemente, se estima una matrícula de 23.8 millones de alumnos en educación básica, de los cuales 3.5 millones están inscritos en el preescolar; 14.8 millones en la enseñanza primaria –cifra que representa, por sí sola, alrededor de 50% de la población estudiantil del país–; y los 5.5 millones restantes corresponden a la educación secundaria.

Durante la última década, el índice nacional de eficiencia terminal de la enseñanza primaria se ha incrementado de manera sostenida, aunque persisten diferencias importantes entre los índices de las entidades federativas. Si bien la distancia entre la entidad que presenta la cifra más alta y la que observa la más baja en este indicador se ha reducido en el transcurso de la década, es preocupante el hecho de que los estados que registran los mayores niveles de marginación (según el índice de CONAPO) son también los que presentan las eficiencias terminales más bajas, tendencia que se manifiesta mejor en el último año. El comportamiento de estas variables muestra que el contexto socio-económico de las escuelas y los alumnos sigue teniendo un peso fuerte en la definición de los indicadores educativos, aunque la eficiencia terminal en la educación primaria ha mejorado en términos generales y la brecha entre los estados ha disminuido.

En el caso de la secundaria, por el contrario, el índice nacional de eficiencia terminal se ha mantenido estable –en el orden de 75%–, y en este caso las diferencias entre las entidades federativas no es tan marcada como en la educación primaria. Destacan algunos estados en los que se observa una disminución en el índice de eficiencia terminal en el transcurso de la década. Esto es indicativo de dificultades en el funcionamiento del nivel. Por otra parte, la correlación inversa entre el índice de marginación y la eficiencia terminal resultó significativa para la cifra del año 2000, lo que confirma la existencia de un problema con el nivel educativo y apunta a que la telesecundaria –presente sobre todo en las entidades federativas con mayores niveles de marginación– no ha servido como un contrapeso importante a esta condición socio-económica, puesto que en este caso también, aunque en menor medida que en la educación primaria, son las entidades con mayor nivel de marginación las que presentan las eficiencias terminales más bajas.

El gasto público no ha sido un instrumento para la búsqueda de la igualdad o la justicia educativas y el peso de otros factores en la distribución del gasto es mayor que el criterio de igualdad de oportunidades

El contexto socio-económico de las escuelas y los alumnos sigue teniendo un peso fuerte en la definición de los indicadores educativos, aunque la eficiencia terminal en la educación primaria ha mejorado en términos generales y la brecha entre los estados ha disminuido

EVOLUCIÓN DE LA EFICIENCIA TERMINAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA E
ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
1990 y 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	Índice de marginación Conapo 1995	Eficiencia terminal					
		Primaria			Secundaria		
		1990	2000	Diferencia	1990	2000	Diferencia
Total nacional		70.1	86.5	16.4	73.9	76.1	2.2
Chiapas	2.325	38.0	70.8	32.8	74.6	75.9	1.3
Guerrero	1.876	52.9	74.9	22.0	74.5	68.1	(6.4)
Oaxaca	1.817	56.2	78.1	21.9	71.9	74.2	2.3
Veracruz	1.116	55.4	79.1	23.7	75.4	76.3	0.9
Hidalgo	0.987	79.4	92.8	13.4	76.5	80.2	3.7
Yucatán	0.792	58.7	81.4	22.7	75.1	77.8	2.7
Puebla	0.789	63.6	86.3	22.7	75.7	77.6	1.9
Campeche	0.767	56.4	82.7	26.3	74.3	71.2	(3.1)
San Luis Potosí	0.750	72.8	87.9	15.1	69.1	77.8	8.7
Tabasco	0.663	69.0	86.8	17.8	77.2	80.0	2.8
Zacatecas	0.588	72.2	84.7	12.5	64.9	70.9	6.0
Michoacán	0.388	61.1	82.2	21.1	67.9	68.7	0.8
Guanajuato	0.125	70.5	88.4	17.9	69.3	72.1	2.8
Nayarit	0.048	74.7	88.2	13.5	75.3	81.3	6.0
Durango	-0.004	70.9	83.6	12.7	67.3	71.7	4.4
Querétaro	-0.186	85.9	95.5	9.6	75.9	72.7	(3.2)
Sinaloa	-0.209	72.5	83.8	11.3	75.2	74.0	(1.2)
Quintana Roo	-0.218	76.9	93.6	16.7	75.9	74.6	(1.3)
Tlaxcala	-0.229	84.2	97.8	13.6	80.3	80.3	0.0
Morelos	-0.537	87.9	89.6	1.7	78.0	80.8	2.8
Tamaulipas	-0.570	78.1	90.7	12.6	78.3	78.1	(0.2)
Jalisco	-0.589	70.9	86.7	15.8	68.9	70.3	1.4
Colima	-0.703	70.7	85.5	14.8	70.5	72.2	1.7
Estado de México	-0.730	83.8	92.3	8.5	76.6	76.4	(0.2)
Chihuahua	-0.763	74.9	84.8	9.9	70.0	71.3	1.3
Baja California S.	-0.823	86.9	99.5	12.6	77.5	78.8	1.3
Sonora	-0.836	76.1	93.6	17.5	73.3	75.3	2.0
Aguascalientes	-1.038	82.5	94.1	11.6	72.7	76.6	3.9
Coahuila	-1.157	84.7	92.3	7.6	74.5	80.4	5.9
Baja California	-1.252	90.4	94.8	4.4	70.3	81.2	10.9
Nuevo León	-1.472	83.5	93.4	9.9	82.3	86.1	3.8
Distrito Federal	-1.712	88.8	94.1	5.3	73.4	80.8	7.4

Fuente: Elaborado por SEByN con información de DGPPyP y Conapo.

Nota: El coeficiente de correlación de rangos de Spearman entre el índice de marginación de CONAPO de 1990 y 1995 la eficiencia terminal en educación primaria para 1990 y 2000, respectivamente, fue negativa y significativa en ambos casos (-0.63 y -0.71). En el caso de la secundaria la tendencia resultó negativa sólo para el año 2000 (-0.3).

1.1.2 La calidad del proceso y el logro educativos

En la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes intervienen numerosos factores: algunos externos al sistema educativo, como los que se han mencionado en el apartado anterior; y otros internos, relacionados con la operación de los servicios, el funcionamiento de las escuelas y la posibilidad de contar con los insumos que se requieren para la buena marcha de la educación.

Aspectos tales como la competencia de los profesores y su disposición a apoyar los procesos de aprendizaje de sus alumnos; la disponibilidad de currículos pertinentes, materiales educativos adecuados y otros recursos para la enseñanza; la infraestructura y el equipamiento de los planteles; el cumplimiento de las normas de operación de las escuelas y la funcionalidad de las propias normas; el liderazgo de los directores, el apoyo de la supervisión y la organización de los colectivos escolares para alcanzar metas comunes, y la colaboración de los padres de familia en la educación de sus hijos, entre otros, han mostrado su importancia para la calidad de los aprendizajes. Es claro también que el impacto de cada uno de estos elementos considerados aisladamente es limitado y que sólo mediante su interrelación y complementariedad se alcanzan logros significativos en los niveles de aprovechamiento de los estudiantes.

La información disponible acerca del aprovechamiento escolar (en lectura y matemáticas) muestra que, aunque se observan avances importantes en los últimos años, los niveles de logro alcanzados en la educación primaria y secundaria, en general, están por debajo de lo que se espera que aprendan los alumnos que cursan estos estudios.

Es necesario reconocer que la adquisición insuficiente de competencias básicas (en comprensión lectora y matemáticas), cuyo desarrollo es prioridad de la educación básica y fundamento de otros logros educativos, es un problema generalizado: se manifiesta en todos los tipos de escuelas. Sin embargo, también debe señalarse que se han identificado planteles que funcionan en condiciones precarias y se ubican en zonas de alta o muy alta marginación, cuyos alumnos obtienen buenos resultados, lo que indica la presencia de buenas prácticas educativas en estas escuelas.

En los planteles de educación indígena, los cursos comunitarios y las telesecundarias, es decir, en las escuelas que atienden principalmente a los sectores pobres de la población es donde los alumnos, en general, obtienen bajos o muy bajos niveles de logro educativo.

La información disponible acerca del aprovechamiento escolar muestra que los niveles de logro alcanzados en la educación primaria y secundaria, en general, están por debajo de lo que se espera que aprendan los alumnos que cursan estos estudios

La organización y el funcionamiento de la escuela

Muchos de los rasgos que caracterizan la gestión de los servicios se expresan en la escuela: las demandas y requerimientos administrativos, las prioridades de la supervisión educativa, el desarrollo insuficiente de una cultura de la evaluación como fórmula para el mejoramiento de la calidad, así como la escasa participación social, favorecen la persistencia

En la escuela misma se producen y reproducen prácticas de gestión que no favorecen el mejoramiento de la calidad y la equidad del servicio educativo

La necesidad de formar a los directivos escolares en las tareas sustantivas de la escuela y de crear condiciones para que en su actividad favorezcan los asuntos académicos sigue siendo urgente e impostergable

Uno de los mayores avances de los últimos años en materia de educación básica ha sido la renovación de los planes y programas de estudio, junto con la de los textos educativos

de prácticas escolares que obstaculizan el logro de los propósitos educativos.

En combinación con estos factores, en la escuela misma se producen y reproducen prácticas de gestión que no favorecen el mejoramiento de la calidad y la equidad del servicio educativo. Los planteles que imparten la educación preescolar, la primaria y la secundaria son diversos por el contexto en el que se ubican, por las tradiciones culturales que se han formado en cada nivel educativo y también por los resultados que obtienen; sin embargo, en el marco de las características del sistema descrito en capítulos anteriores es posible señalar que también en la escuela se generan y reproducen prácticas que provocan que, pese a los esfuerzos de la política educativa (producción y distribución de materiales, actualización de profesores, programas de estímulos al desempeño profesional), persistan las prácticas de enseñanza y de evaluación que impiden mejorar los resultados.

Entre los principales problemas de la organización y la actividad cotidianas de las escuelas se encuentran los siguientes: la operación irregular de muchos centros escolares y el uso poco eficaz de los recursos disponibles, en especial del tiempo destinado al trabajo escolar; además de la persistencia del ausentismo, particularmente en zonas alejadas y dispersas. De este modo, el "calendario escolar real" está lejos de los 200 días de clase que establece la Ley General de Educación.

En gran parte de las escuelas se observa la persistencia de un clima marcado por el desarrollo de un trabajo docente aislado, con escasa comunicación profesional en los planteles y al margen de propósitos colectivos; esta situación se deriva de conflictos internos, de condiciones poco propicias para el trabajo colegiado y, en la mayor parte de los casos, de tradiciones pedagógicas y culturales fuertemente arraigadas entre los profesores; esta situación es grave en las escuelas secundarias, y también se presenta en las de nivel primaria y en los jardines de niños.

La necesidad de formar a los directivos escolares en las tareas sustantivas de la escuela y de crear condiciones para que en su actividad favorezcan los asuntos académicos sigue siendo urgente e impostergable, pues del ejercicio de esta función depende en gran parte el funcionamiento eficaz de la escuela. Estas figuras concentran su actividad en atender las múltiples tareas administrativas de las dependencias superiores, muchas veces desconocen las estrategias de trabajo y las prioridades establecidas en las normas, así como los materiales educativos y, en la mayor parte de los casos, carecen de la formación necesaria para evaluar y dar seguimiento al trabajo docente y al funcionamiento de la escuela en su conjunto.

La reformulación de contenidos y materiales educativos

Uno de los mayores avances de los últimos años en materia de educación básica ha sido la renovación de los planes y programas de

estudio, junto con la de los textos educativos, vigentes durante más de 20 años, así como la producción y distribución masiva de nuevos y variados materiales. La reforma de 1993 estableció como orientación central la necesidad de concentrar el currículo y los materiales en la adquisición de habilidades intelectuales básicas y conocimientos fundamentales, que constituyen el fundamento de todo aprendizaje posterior y la introducción de nuevas formas de trabajo en el aula que favorecen el aprendizaje participativo y la comprensión de los contenidos.

Aunque las acciones abarcaron los tres niveles de la educación básica, es notable que los avances principales se concentraron en la educación primaria. Además, se desconoce con exactitud cuál ha sido el efecto de los nuevos currículos, así como de los textos y materiales, en los aprendizajes de los alumnos. Un rasgo evidente de la educación básica en la actualidad es la falta de articulación, tanto curricular como organizativa, entre los diversos niveles que la componen. Subsiste, por otro lado, una imprecisión curricular en el ámbito del preescolar, y en el caso de la educación inicial la ausencia es todavía más notable.

Entre otras cosas, la propuesta para la atención de la enseñanza en el preescolar no recoge los avances que sobre el desarrollo y el aprendizaje de los niños pequeños ha alcanzado la investigación en el mundo. Como resultado de esto, las prácticas más difundidas en la educación preescolar parecen tener un escaso efecto formativo, especialmente en el campo cognitivo. Resulta clara la necesidad de efectuar evaluaciones e investigaciones diagnósticas para conocer mejor el estado que guarda este nivel educativo, al igual que la educación inicial.

La educación secundaria, pese a la reforma de 1993, mantiene el carácter enciclopédico del plan de estudios heredado de su carácter original como tramo propedéutico para el ingreso a la educación superior. Es comúnmente reconocido que muchos de estos contenidos tienen escasa relación con los intereses vitales de los adolescentes, con sus posibilidades de aprendizaje y, más aún, con su desarrollo integral. Asimismo, subsisten diversas modalidades de operación (secundarias generales, secundarias técnicas y telesecundarias) que no han sido evaluadas suficientemente. Datos recientes muestran indicios de que los estudiantes, particularmente en zonas marginadas, alcanzan un escaso desarrollo de las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, así como debilidad en la adquisición de conceptos básicos de otras disciplinas.

La formación inicial y la actualización de los maestros en servicio

La transformación de las prácticas educativas es un elemento indispensable para alcanzar una educación básica de calidad para todos; están determinadas, entre otras cosas, por las posibilidades de acceso de los profesores a nuevos conocimientos y propuestas con sentido

Un rasgo evidente de la educación básica en la actualidad es la falta de articulación, tanto curricular como organizativa, entre los diversos niveles que la componen

Datos recientes muestran indicios de que los estudiantes de secundaria, particularmente en zonas marginadas, alcanzan un escaso desarrollo de las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, así como debilidad en la adquisición de conceptos básicos de otras disciplinas

Durante la década pasada se avanzó en el establecimiento de un sistema nacional para la actualización de maestros en servicio, mediante la creación de centros de maestros y una oferta de cursos de actualización

Es necesario evaluar con profundidad el impacto de estas acciones para tomar medidas que garanticen su eficacia

Es indispensable iniciar la transformación de la organización y funcionamiento de las escuelas normales y fortalecer la formación del personal académico

práctico acerca de los procesos de aprendizaje de los niños, de las formas de enseñanza de contenidos con naturaleza distinta y de métodos específicos para el trabajo en diferentes circunstancias sociales y culturales. En este sentido, durante la década pasada se avanzó en el establecimiento de un sistema nacional para la actualización de maestros en servicio, mediante la creación de centros de maestros y una oferta de cursos de actualización.

Es necesario evaluar con profundidad el impacto de estas acciones para tomar medidas que garanticen su eficacia. Uno de los problemas urgentes por atender es la saturación de la oferta de cursos de actualización –de calidad desigual– dirigida a los profesores. Asimismo, es necesario tomar medidas para revitalizar la acción de los Centros de Maestros y diseñar otros mecanismos que faciliten la colaboración profesional, al igual que la formación de grupos autónomos de estudio.

A partir de 1997 se inició la transformación de los planes de estudio de la educación normal, con el propósito de que los contenidos de los cursos que se imparten en estas instituciones fueran congruentes con las orientaciones centrales del currículo de la educación básica y con la necesidad de transformación de las prácticas de enseñanza. La evaluación del desarrollo y los resultados del impacto de los planes modificados (para las licenciaturas en preescolar, educación primaria y secundaria) será la base para mejorar su diseño y avanzar en las áreas cuya transformación está en proceso o aún no se ha iniciado. Además de esta acción, es indispensable iniciar la transformación de la organización y funcionamiento de las escuelas normales y fortalecer la formación del personal académico, pues existe evidencia de que estos factores han dificultado la implantación efectiva de los cambios propuestos en los planes y programas de estudio.

Tecnologías de información y comunicación

La emergencia y la expansión acelerada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como su impacto en la vida social, representan una oportunidad para el desarrollo educativo

La emergencia y la expansión acelerada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como su impacto en la vida social, representan una oportunidad para el desarrollo educativo y, al mismo tiempo, plantean retos de orden financiero, técnico y pedagógico. El aprovechamiento intensivo de esta oportunidad es una necesidad de la educación básica y normal.

Durante la pasada administración se establecieron las bases para la generalización del uso de estas tecnologías en el sector educativo, para lo cual se invirtieron cuantiosos recursos federales y estatales. La SEP instaló una infraestructura de telecomunicaciones –conocida como Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT)– que opera en 30 mil puntos de recepción distribuidos en el país. Asimismo, se produjeron y distribuyeron numerosos materiales audiovisuales que se transmiten cotidianamente por los ocho canales de televisión de esta red.

En el caso de la informática, se apostó por el desarrollo experimental y la extensión gradual de proyectos, como la Red Escolar de Informática Educativa y el Proyecto de Enseñanza de la Física y las Matemáticas con Tecnología, antes de proceder a su generalización en las aulas. Esta decisión recoge las experiencias nacionales y extranjeras que muestran que el aprovechamiento efectivo de las potencialidades de estas tecnologías está en relación directa con la existencia de un proyecto pedagógico en la escuela, con competencias específicas de los profesores y con la transformación de concepciones educativas de la comunidad en su conjunto; cuando estas características no se presentan es frecuente que los nuevos materiales se usen en forma muy limitada y para reproducir viejas prácticas transmisivas de enseñanza. Es decir, la introducción de los materiales no garantiza por sí misma la transformación de la sustancia del trabajo educativo.

La introducción de los recursos tecnológicos a las escuelas implica también costos importantes para su mantenimiento y actualización, pues gran parte de sus componentes caducan rápidamente. Los mayores retos que persisten en este campo, además de los costos financieros, son asegurar la elaboración de propuestas pedagógicas que permitan un uso de la tecnología como medio para renovar las prácticas pedagógicas y, por otra parte, preparar adecuadamente a los profesores para que en sus labores cotidianas incorporen el uso de estos recursos.

Los mayores retos que persisten en este campo, además de los costos financieros, son asegurar la elaboración de propuestas pedagógicas que permitan un uso de la tecnología como medio para renovar las prácticas pedagógicas y, por otra parte, preparar adecuadamente a los profesores para que en sus labores cotidianas incorporen el uso de estos recursos

1.1.3 La gestión institucional

La superación de los problemas de acceso, reprobación y deserción escolar, pero especialmente el mejoramiento de los niveles de logro educativo, exigen la transformación profunda de las prácticas de enseñanza, así como de la organización y funcionamiento de las escuelas. Sin embargo, tal como se ha apuntado antes, es necesario reconocer que gran parte de lo que ocurre en el aula y en la escuela depende de las acciones u omisiones de las instancias dirigentes del sistema, es decir, de la gestión institucional.

El sistema educativo mexicano —particularmente en la educación básica y normal— ha experimentado cambios muy importantes a partir del Acuerdo Nacional suscrito en 1992 y la promulgación de la federalización de la educación básica y normal, la reformulación de contenidos y materiales educativos de la educación primaria, secundaria y normal, el establecimiento de un sistema nacional de actualización de profesores en servicio, la creación de un sistema nacional para la promoción laboral que asocia parte del salario magisterial con el desempeño docente y, junto con ello, los avances en la construcción de un sistema nacional de evaluación educativa, la puesta en marcha y extensión de los programas compensatorios dirigidos a entidades y regiones con los mayores rezagos educativos, la introducción y extensión del alcance de los medios electrónicos, el

Es necesario reconocer que gran parte de lo que ocurre en el aula y en la escuela depende de las acciones u omisiones de las instancias dirigentes del sistema, es decir, de la gestión institucional

reconocimiento de la necesidad de la participación social, entre otras medidas. Todas estas medidas han sido acompañadas de una política de producción y distribución de materiales para maestros y alumnos.

El conjunto de medidas y acciones, emprendidas a partir de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992 y la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, han permitido transformar algunas de las inercias del Sistema Educativo Nacional, constituidas a lo largo del siglo XX. El proceso de reforma es reciente y de una gran complejidad, pues en forma simultánea abarcó prácticamente todos los campos de acción de la política educativa. Este hecho y las resistencias derivadas de su gigantismo y excesiva centralización son factores que explican –en parte– el hecho de que varios de los cambios promovidos aún no se expresen en la consecución de sus objetivos finales: la transformación de las prácticas educativas en el aula y en la escuela, así como el mejoramiento de los resultados educativos. Sin embargo –además de la necesidad de evaluar rigurosamente cada una de estas medidas– existe evidencia que indica claramente la necesidad de avanzar de manera decidida en acciones insuficientemente desarrolladas, detectar y corregir las principales dificultades que se observan en la puesta en marcha de algunas de las iniciativas recientes, suprimir las acciones que no muestran indicios de influencia positiva en el sistema y, especialmente, diseñar alternativas para aquellas cuestiones fundamentales que no han sido atendidas en el proceso de reforma. Entre éstas destaca la gestión institucional y la revisión de las normas que regulan el funcionamiento de los servicios educativos en los diversos niveles de gestión.

El proceso de reforma educativa es reciente y de una gran complejidad; este hecho y las resistencias derivadas de su gigantismo y excesiva centralización son factores que explican –en parte– el hecho de que varios de los cambios promovidos aún no se expresen en la consecución de sus objetivos finales

La federalización y el funcionamiento del sistema

Con la transferencia de los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y normal, así como la descentralización de otras unidades educativas o de administración, se estableció un nuevo esquema de funcionamiento y se creó la posibilidad de que los centros escolares contaran con una atención más oportuna y eficiente para sus necesidades, así como un seguimiento continuo de su funcionamiento para corregir sus deficiencias. Asimismo, se amplió el margen de acción de las autoridades locales para el diseño y puesta en marcha de iniciativas para la atención de problemas locales; ambos tipos de acciones eran prácticamente imposibles en el esquema centralizado.

Por otra parte, el nuevo esquema de funcionamiento no ha avanzado lo suficiente en lo que se refiere a la participación de las entidades en la definición de las cuestiones sustantivas de la política educativa. En este caso, es necesario construir mecanismos de participación, reglas de relaciones que permitan que en las políticas y en

El nuevo esquema de funcionamiento no ha avanzado lo suficiente en lo que se refiere a la participación de las entidades en la definición de las cuestiones sustantivas de la política educativa

los contenidos y materiales educativos, al mismo tiempo que se mantenga el carácter nacional del sistema, se atienda adecuadamente a la diversidad ecológica, cultural y regional que caracteriza a nuestro país.

La evaluación y el seguimiento del sistema

Tradicionalmente, el sistema se había concentrado, por motivos asociados a su propia dinámica de crecimiento, en tareas de ampliación de la cobertura; el perfeccionamiento de la medición de los indicadores de eficiencia y, especialmente, la medición del aprovechamiento escolar son preocupaciones recientes.

Una de las medidas claves para el mejoramiento de la calidad es la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, cuyas características se han enunciado en la segunda parte de este programa. Vinculado con esto mismo, cabe señalar que la disposición de las autoridades educativas y los colectivos escolares a la aplicación de instrumentos de evaluación sistemáticos y su aprovechamiento para mejorar la calidad de la enseñanza y lograr el aprendizaje de los alumnos es todavía incipiente.

El uso insuficiente de los instrumentos y sistemas de evaluación, y la inexistencia de mecanismos claros y sistemáticos de rendición de cuentas –relativos al sistema y su organización, al aprendizaje de los alumnos, al impacto de los programas y el desempeño del personal, entre otros– contribuyen a desalentar el funcionamiento eficiente del sistema.

Una de las medidas claves para el mejoramiento de la calidad es la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

1.1.4 Los principales retos de la educación básica

- i.El principal reto de la educación básica nacional es la desigualdad de oportunidades educativas que enfrentan los grupos de la población en situación de pobreza extrema y marginación, quienes con frecuencia pertenecen a grupos indígenas.

Para superar la falta de equidad en el acceso a los servicios de educación básica es necesario flexibilizar y diversificar los servicios a fin de apoyar a la población en situación de desventaja social a superar las limitaciones que con frecuencia afronta para que los niños y jóvenes asistan a la escuela, aun teniendo los servicios a su alcance.

Por otra parte, es preciso reorientar los esfuerzos y los recursos que se destinan a la educación para que su aplicación compense de manera efectiva los rezagos y carencias de la población en desventaja.

- ii.El reto de la calidad y el logro de los aprendizajes es otro de los grandes desafíos que enfrenta el subsector de educación básica en la actualidad. La complejidad del problema obliga a buscar

Para superar la falta de equidad en el acceso a los servicios de educación básica, es necesario flexibilizar y diversificar los servicios a fin de apoyar a la población en situación de desventaja social a superar las limitaciones que con frecuencia afronta

Es preciso ampliar las bases de poder y de toma de decisiones en los niveles más cercanos al proceso educativo: el aula y la escuela

soluciones mediante la aplicación de estrategias y acciones diversas, pero articuladas y complementarias, que tengan su expresión en el buen funcionamiento de la escuela y el logro de aprendizajes en el aula.

iii. La respuesta a los retos de la justicia y la calidad de la educación en buena medida depende de que se realicen las transformaciones que se requieren en la gestión del sistema educativo, lo cual, a su vez, representa un desafío importante. En adelante es preciso ampliar las bases de poder y de toma de decisiones en los niveles más cercanos al proceso educativo: el aula y la escuela.

Esto significa, entre otras cosas, incrementar la capacidad de gestión de los planteles, de manera que funcionen eficientemente y logren sus objetivos. Al mismo tiempo, desarrollar mecanismos que garanticen la respuesta oportuna y adecuada a sus demandas y necesidades, por parte de las autoridades. Ampliar las bases de poder significa también que la escuela se abra hacia la búsqueda de nuevas formas de relación con la comunidad que la alberga.

1.2 Visión y Objetivos de la Educación Básica Nacional al 2025

La transformación de la educación básica

Pensar en la educación que queremos es equivalente a reflexionar sobre la sociedad que deseamos, el futuro que esperamos construir

El desafío más importante que enfrentamos en la actualidad es lograr que la educación que anhelamos se concrete efectivamente en el salón de clases y en la escuela

Los cambios en la educación básica son necesariamente graduales, puesto que la formación de los educandos es un proceso que contempla numerosos aspectos, que toma tiempo –al menos nueve años de instrucción básica obligatoria– y su efecto se prolonga a lo largo de la vida. Además de las dificultades prácticas que representa modificar un sistema educativo tan grande como el nuestro, el asunto es complejo puesto que el reto de la educación es el de la transformación de la sociedad. Pensar en la educación que queremos es equivalente a reflexionar sobre la sociedad que deseamos, el futuro que esperamos construir. Los verdaderos cambios en la educación son silenciosos, se van construyendo día con día, en el trabajo cotidiano, esforzado y constante de miles de profesores y profesoras en el aula y en la escuela, de los padres de familia que apoyan los aprendizajes de sus hijos, de los directores, supervisores y personal de apoyo de las autoridades educativas.

Sin duda el desafío más importante que enfrentamos en la actualidad es lograr que la educación que anhelamos se concrete efectivamente en el salón de clases y en la escuela. Para lograr esto es preciso emprender cambios importantes en las prácticas de enseñanza de los maestros y en las relaciones que se establecen en las escuelas y en los salones de clase. Es necesario también contar con un

sistema educativo que genere las condiciones para que mejore la calidad de la enseñanza y permita que los niños y jóvenes aprendan lo que tienen que aprender. Nos hemos propuesto lograr que en los próximos años el ámbito de la educación básica nacional –los educandos y educadores, las autoridades, los planes, programas y métodos y las escuelas e instituciones– se transforme en un sistema abierto y dinámico, orientado a lograr, con el apoyo de los padres de familia y la sociedad, los propósitos que animan a la función de educar: que los niños reciban un servicio de calidad y adquieran los conocimientos y las habilidades necesarias para su desarrollo, que aprendan a ejercer con responsabilidad sus derechos y sus obligaciones y que puedan seguir superándose a lo largo de la vida.

Nos hemos propuesto lograr que en los próximos años el ámbito de la educación básica nacional se transforme en un sistema abierto y dinámico, orientado a lograr, con el apoyo de los padres de familia y la sociedad, los propósitos que animan a la función de educar

LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Una educación básica de buena calidad está orientada al desarrollo de las competencias cognoscitivas fundamentales de los alumnos, entre las que destacan las habilidades comunicativas básicas, es decir, la lectura, la escritura, la comunicación verbal y el saber escuchar.

Una educación básica de buena calidad debe formar en los alumnos el interés y la disposición a continuar aprendiendo a lo largo de su vida, de manera autónoma y autodirigida; a transformar toda experiencia de vida en una ocasión para el aprendizaje.

Una educación básica de buena calidad es aquella que propicia la capacidad de los alumnos de reconocer, plantear y resolver problemas; de predecir y generalizar resultados; de desarrollar el pensamiento crítico, la imaginación espacial y el pensamiento deductivo.

Una educación básica de buena calidad brinda a los alumnos los elementos necesarios para conocer el mundo social y natural en el que viven y entender éstos como procesos en continuo movimiento y evolución.

Una educación básica de buena calidad proporciona las bases para la formación de los futuros ciudadanos, para la convivencia y la democracia y la cultura de la legalidad.

En una educación básica de buena calidad el desarrollo de las competencias básicas y el logro de los aprendizajes de los alumnos son los propósitos centrales, son las metas a las cuales los profesores, la escuela y el sistema dirigen sus esfuerzos.

1.2.1 *Visión de la educación básica nacional en el aula, la escuela y la gestión nacional al 2025*

La educación básica que queremos

La educación básica nacional estará dirigida a que la relación que se establece entre el maestro y sus alumnos propicie el desarrollo de las competencias fundamentales del conocimiento y el deseo de saber, faculte al educando a continuar aprendiendo por su cuenta, de manera sistemática y autodirigida

La educación básica nacional estará dirigida a que la relación que se establece entre el maestro y sus alumnos propicie el desarrollo de las competencias fundamentales del conocimiento y el deseo de saber, faculte al educando a continuar aprendiendo por su cuenta, de manera sistemática y autodirigida. La búsqueda del conocimiento debe convertirse en una práctica cotidiana, en la forma natural de enfrentar los retos que presenta la vida, en un recurso para continuar desarrollándose siempre.

Entre las competencias cognoscitivas fundamentales que es preciso que adquieran los alumnos en su tránsito por la educación básica destacan las habilidades comunicativas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar; el desarrollo del pensamiento lógico y la creatividad; así como la asimilación de conocimientos que les permitan comprender el mundo natural y social, su evolución y su dinámica. De igual forma, es importante para la formación integral de las personas que la escuela les brinde la oportunidad de ejercer plenamente sus capacidades de expresión –mediante diversos recursos del arte, la creatividad y la cultura–, y que desarrollen su sensibilidad y sentido estético. La conciencia de la necesidad del cuidado de su cuerpo y el desarrollo de sus potencialidades físicas es otro aspecto fundamental de la educación de los niños y jóvenes.

La adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades físicas e intelectuales no es todo lo que se le exige a una buena educación. Ésta también habrá de propiciar la formación de las personas en su trato con los demás, en la solidaridad y el compromiso con los que menos tienen. Los educandos han de desarrollar las actitudes y la disposición necesarias para ejercer una ciudadanía competente y responsable, para sentar con ello las bases de una auténtica vida democrática, sustentada en la valoración y el respeto a las diferencias culturales, sostenida sobre una cultura de la legalidad, de participación y compromiso en la vida pública, respetuosa de los derechos de los demás, y de activismo en favor de la justicia.

Las prácticas educativas en el salón de clases estarán centradas en el aprendizaje y dirigidas a respetar la dignidad de los niños y los jóvenes para encauzarlos a practicar ellos mismos un trato respetuoso y tolerante con los demás

Las prácticas educativas en el aula y en la escuela

Las prácticas educativas en el salón de clases estarán centradas en el aprendizaje y dirigidas a respetar la dignidad de los niños y los jóvenes para encauzarlos a practicar ellos mismos un trato respetuoso y tolerante con los demás. Las formas de relación que establecen

el maestro y sus alumnos y las que sostienen los educandos entre ellos mismos serán parte fundamental de la formación que recibirán: facultarán o limitarán su autoestima y modelarán el comportamiento que habrán de seguir en su vida adulta.

El ambiente en el aula alentará la participación activa de todos los alumnos, favorecerá el diálogo entre iguales y promoverá la tolerancia respecto de las diversas formas de ver el mundo.

En su práctica cotidiana en el salón de clases, el maestro estará atento a las desigualdades sociales y las diferencias culturales y brindará un trato adecuado a cada uno de los niños y jóvenes bajo su cuidado para garantizar que todos puedan alcanzar resultados educativos equivalentes. De igual forma, reconocerá y valorará el esfuerzo que realice cada niño y lo alentará a dar lo mejor de sí mismo. El docente también contribuirá a dirimir los conflictos sin actuar injustamente, ayudará a los niños y jóvenes a entender las diferencias que existen entre individuos y grupos, a combatir la discriminación y favorecer la solidaridad y a brindar el apoyo a quienes están en situación de desventaja.

Además de la atención a la diversidad social y cultural, el trabajo del maestro en el aula y en la escuela responderá a las diferencias en los ritmos y necesidades de aprendizaje de los educandos, de modo que todos reciban el apoyo que requieren para lograr los objetivos de la educación. El ambiente en el aula favorecerá la atención diferenciada y la variedad de formas de aprendizaje posibles.

El ambiente en el aula
favorecerá la
atención diferenciada
y la variedad de
formas de aprendizaje
posibles

El perfil deseado del profesional de la educación básica

El profesional de la docencia se caracterizará por un dominio cabal de su materia de trabajo, por haber logrado una autonomía profesional que le permitirá tomar decisiones informadas, comprometerse con los resultados de su acción docente, evaluarla críticamente, trabajar en colectivo con sus colegas y manejar su propia formación permanente.

El maestro de educación básica dispondrá de las capacidades que le permitan organizar el trabajo educativo, diseñar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas con el fin de que todos sus educandos alcancen los propósitos de la educación; reconocerá la diversidad de los niños que forman el grupo a su cargo y atenderá a su enseñanza por medio de una variedad de estrategias didácticas, las cuales desarrollará de manera creativa.

El docente, además, reconocerá la importancia de tratar con dignidad y afecto a sus alumnos; apoyará el establecimiento de normas de convivencia en el aula y fuera de ella que permitan a los educandos la vivencia de estos valores; dará una alta prioridad y cuidará la autoestima de cada uno de los estudiantes bajo su cargo; aprovechará tanto los contenidos curriculares como las experiencias y conductas

El maestro de
educación básica
dispondrá de las
capacidades que le
permitan organizar el
trabajo educativo,
diseñar y poner en
práctica estrategias y
actividades didácticas
con el fin de que
todos sus educandos
alcancen los
propósitos de la
educación

Este profesor poseerá las habilidades requeridas para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para la enseñanza

Los principios que regirán la acción del maestro y su relación con los demás miembros de la comunidad escolar serán los valores que la humanidad ha desarrollado y que consagra nuestra Constitución

La escuela contará con los servicios y recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades que le son propias

La comunidad educativa de la nueva escuela pública convivirá democráticamente y sus miembros participarán en la identificación de los retos y en la aplicación de soluciones razonadas, establecidas por consenso, de los problemas que enfrentan

cotidianas en el aula y en la escuela para promover la reflexión y el diálogo sobre asuntos éticos y problemas ambientales globales y locales que disminuyen la calidad de vida de la población; propiciará el desarrollo moral autónomo de sus alumnos, y favorecerá la reflexión y el análisis del grupo sobre los perniciosos efectos de cualquier forma de maltrato y discriminación, por ejemplo, por razones de género, apariencia física, edad, credo, condición socio-económica y grupo cultural de origen o pertenencia.

Este profesor poseerá las habilidades requeridas para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para la enseñanza; será capaz de evaluar integralmente el aprendizaje de sus alumnos y de utilizar los resultados de esta evaluación para mejorar su enseñanza. El maestro que se espera tener en el futuro habrá desarrollado la disposición y la capacidad para el diálogo y la colaboración profesional con sus colegas. Tendrá capacidad de percepción y sensibilidad para tomar en consideración las condiciones sociales y culturales del entorno de la escuela en su práctica cotidiana; valorará la función educativa de la familia y promoverá el establecimiento de relaciones de colaboración con las madres, los padres y la comunidad.

Los principios que regirán la acción de este maestro y su relación con los demás miembros de la comunidad escolar serán los valores que la humanidad ha desarrollado y que consagra nuestra Constitución: respeto y aprecio por la dignidad humana, por la libertad, la justicia, la igualdad, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y el apego a la legalidad.

Hacia una nueva escuela pública

En primer lugar, la escuela a la que aspiramos habrá de funcionar regularmente. Es decir, cumplirá con el calendario y la jornada escolar se destinará de manera óptima al aprendizaje. La escuela contará con los servicios y recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades que le son propias. La comunidad escolar tendrá la capacidad de gestión necesaria ante los órganos administrativos correspondientes para asegurar la dotación oportuna, adecuada y suficiente de los materiales, recursos e infraestructura necesarios para su operación regular, y éstos serán aprovechados eficientemente y sin dañar el medio ambiente.

Además, constituirá una unidad educativa con metas y propósitos comunes, a los que se habrá llegado por consenso; estilos de trabajo articulados y congruentes, así como propósitos y reglas claras de relación entre todos los miembros de la comunidad escolar.

La comunidad educativa de la nueva escuela pública convivirá democráticamente y sus miembros participarán en la identificación de los retos y en la aplicación de soluciones razonadas, establecidas por

consenso, de los problemas que enfrentan. A partir de la realización de un diagnóstico de las características de los alumnos, la escuela diseñará y pondrá en marcha medidas específicas para remontar las dificultades, atender la diversidad y brindar el apoyo necesario a los alumnos en riesgo de fracaso escolar. De la misma manera, se procurará que en la escuela se definan y cumplan normas de convivencia que permitan y favorezcan el trato digno, la libre expresión, la participación en la toma de decisiones que afectan a todos, la equidad y la justicia en la vida cotidiana escolar. Para lograr esto, es preciso que exista una eficaz colaboración profesional entre los docentes, al igual que entre éstos y el personal directivo y de apoyo (incluyendo la supervisión y los asesores técnico-pedagógicos).

El conjunto de los profesores y directivos de la escuela asumirá la responsabilidad por los resultados educativos alcanzados en el transcurso del ciclo escolar y rendirá cuentas a los beneficiarios del servicio (los alumnos y sus padres) por el desempeño de la escuela en su conjunto.

El interés y el derecho de los padres y madres a participar en la tarea educativa será reconocido y aprovechado por la escuela. Ésta establecerá mecanismos para alentar su participación y canalizar adecuadamente sus esfuerzos, sin que ello signifique que se les delegan las responsabilidades profesionales de la formación de los alumnos.

El ejercicio de un liderazgo efectivo por parte del director es esencial para asegurar el cumplimiento de la misión de la escuela. El director se encargará de promover la colaboración profesional de los profesores; de fomentar la participación, activa y responsable, de los padres y madres de familia; de propiciar el diálogo con la comunidad sobre los propósitos de la educación y sobre las formas de mejorar el funcionamiento de la escuela y los resultados de la educación; de estimular el buen desempeño de los maestros y su interés en que se alcancen las metas que se ha trazado la escuela; de generar un clima escolar que favorezca los aprendizajes al igual que la convivencia armónica, el aprecio por la diversidad y la cultura de la legalidad y la conservación de la calidad del ambiente y los recursos naturales.

El interés y el derecho de los padres y madres a participar en la tarea educativa será reconocido y aprovechado por la escuela

El ejercicio de un liderazgo efectivo por parte del director es esencial para asegurar el cumplimiento de la misión de la escuela

Un sistema de gestión educativa orientado al aula y a la escuela

El sistema al que aspiramos para que lo descrito anteriormente se logre efectivamente en la escuela y el aula tiene las siguientes características:

El perfil del personal administrativo y los funcionarios será el adecuado para el desempeño profesional de su función. Las dependencias e instituciones de la administración pública educativa funcionarán eficientemente; serán organizaciones que aprendan y se superen

Las dependencias e instituciones de la administración pública educativa funcionarán eficientemente; serán organizaciones que aprendan y se superen continuamente

continuamente. El personal adscrito a ellas tendrá el perfil profesional adecuado, así como las competencias que mejor corresponden al desempeño de sus funciones. Existirá una coordinación efectiva y eficiente entre las diversas dependencias y niveles de la administración pública que asegure su funcionamiento adecuado.

Los sistemas de control y seguimiento se basarán en resultados y no sólo en procesos, de manera que se amplíe el margen de la responsabilidad de los funcionarios y se agilice el desahogo de las funciones.

El sistema en su conjunto contará con los recursos necesarios para su operación, de manera oportuna. Esto deberá incluir, entre otras cosas, la disponibilidad de los recursos financieros que se requieren en los diversos niveles de gestión, lo cual habrá de traducirse en un funcionamiento adecuado del sistema. Al mismo tiempo, se propiciará un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles. Las autoridades federal y estatales habrán de establecer las condiciones para que esto sea posible.

El Gobierno Federal, con el apoyo de los estados, ejercerá la función compensatoria que le corresponde de manera efectiva y eficiente. Existirá una relación de clara complementariedad entre los apoyos compensatorios y los servicios de atención regular; se habrán revertido las inercias del sistema que tienden a reproducir, en vez de superar, las desigualdades en el acceso a las oportunidades educativas.

Las autoridades federal y estatales funcionarán de manera articulada, con absoluta claridad en la distribución de tareas y los ámbitos de responsabilidad de cada nivel, de manera que la operación de los servicios resulte expedita y eficiente.

Será responsabilidad de las dependencias administrativas revisar la normativa y establecer los mecanismos que permitan ampliar las facultades de maestros y directores en las decisiones que afectan directamente el funcionamiento de la escuela. La gestión de las autoridades propiciará la conformación de cuerpos colegiados en las escuelas y alentará la participación social y el establecimiento de mecanismos de contraloría social para favorecer el surgimiento de sistemas de vigilancia "desde abajo". La renovación de los órganos de apoyo a la tarea educativa existentes —tales como los consejos técnicos escolares, la supervisión y los apoyos técnico-pedagógicos— partirá de una iniciativa de la autoridad que establezca las condiciones para el funcionamiento adecuado de estas instancias y su contribución al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Será igualmente función de las autoridades desarrollar y establecer los mecanismos administrativos que aseguren la operación regular de todas las escuelas y que, entre otras cosas, permitan fincar responsabilidades entre el personal directivo y docente por incumplimiento de sus obligaciones o de los reglamentos escolares. De igual forma, deberán existir instancias plenamente funcionales a las que el colectivo escolar o el director puedan acudir para denunciar irregularidades en el funcionamiento del sistema administrativo que obstaculicen la operación adecuada de la escuela.

El Gobierno Federal, con el apoyo de los estados, ejercerá la función compensatoria que le corresponde de manera efectiva y eficiente

Será responsabilidad de las dependencias administrativas revisar la normativa y establecer los mecanismos que permitan ampliar las facultades de maestros y directores en las decisiones que afectan directamente el funcionamiento de la escuela

Además, se habrán establecido mecanismos de rendición de cuentas sobre los resultados de la acción educativa, que permitirán identificar los aciertos y las deficiencias, así como los mecanismos para superar éstas, y que fincarán responsabilidades en caso de incumplimiento. La evaluación de proyectos y procesos será una práctica común en el ejercicio de la gestión pública de la educación básica nacional.

La autoridad educativa habrá logrado establecer acuerdos y convenios con el magisterio nacional y su sindicato mediante los cuales esta representación trabajará activamente en la construcción de un sistema equitativo, efectivo, eficiente y orientado al logro de aprendizajes en el aula y en la escuela. Al mismo tiempo, los legítimos derechos laborales del magisterio serán respetados, se impulsará su desarrollo profesional y el maestro será objeto de un amplio reconocimiento social y recibirá todo el apoyo que requiere para desempeñar la importante labor que tiene a su cargo.

La evaluación de proyectos y procesos será una práctica común en el ejercicio de la gestión pública de la educación básica nacional

Los legítimos derechos laborales del magisterio serán respetados, se impulsará su desarrollo profesional y el maestro será objeto de un amplio reconocimiento social y recibirá todo el apoyo que requiere para desempeñar la importante labor que tiene a su cargo

1.2.2 Objetivos estratégicos de la Educación Básica Nacional

Justicia educativa y equidad

Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país en la educación básica.

Calidad del proceso y el logro educativos

Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen las habilidades intelectuales, los valores y las actitudes necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Reforma de la gestión institucional

Reformar el funcionamiento del sistema educativo con el fin de asegurar la eficacia en el diseño y puesta en marcha de las políticas, su evaluación continua, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar una política centrada en el aula y la escuela.

1.3 Objetivos estratégicos, políticas, líneas de acción, metas y programas

1.3.1 Justicia educativa y equidad

Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país en la educación básica.

Para este objetivo estratégico se definieron cuatro políticas y objetivos particulares:

Canalizar recursos proporcionalmente superiores a la población en condiciones de desventaja y en riesgo de fracaso escolar, para compensar las desigualdades sociales y regionales, para atender la diversidad cultural y lingüística y avanzar hacia la justicia educativa

Política de compensación educativa

Se promoverán los programas compensatorios en la educación básica, con una orientación tal que permita atender diferenciadamente a las poblaciones vulnerables y con ello igualar las oportunidades educativas y garantizar su derecho a la educación.

Objetivo particular 1

Canalizar recursos proporcionalmente superiores, con base en la inversión por alumno, a la población en condiciones de desventaja y en riesgo de fracaso escolar, para compensar las desigualdades sociales y regionales, para atender la diversidad cultural y lingüística y avanzar hacia la justicia educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Incrementar el financiamiento destinado a la educación básica y canalizar la inversión educativa en forma diferenciada, de tal modo que se favorezca a los individuos y grupos de población en situación vulnerable.
- B. Apoyar la articulación y fortalecimiento de los diversos programas de becas existentes para alumnos de educación primaria y secundaria.
- C. Reorientar el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB) y el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), en coordinación con el CONAFE y las dependencias concurrentes, con el propósito de asegurar que efectivamente compensen las diferencias existentes en las oportunidades educativas de la población nacional.
- D. Promover, en coordinación con las autoridades educativas de los estados y la Subsecretaría de Planeación y Coordinación, esquemas de asignación y ejercicio de recursos públicos orientados a la búsqueda de la justicia y la equidad en la educación básica.

METAS:

- Emitir, en 2002, lineamientos operativos para la operación de los programas compensatorios y su articulación con las actividades regulares de las entidades federativas.

- Diseñar, para 2004, una propuesta para la reorientación de los programas compensatorios a partir de la aplicación de la tercera etapa del PAREIB.
- Difundir los resultados de la evaluación bianual de los programas y apoyos compensatorios.

PRINCIPALES PROGRAMAS:

1. Programa de Fortalecimiento Financiero de la Educación Básica
2. Propuesta de Reorientación de los Programas y Apoyos Compensatorios

Política de expansión de la cobertura educativa y diversificación de la oferta

Se promoverán formas y modelos flexibles de atención a los grupos vulnerables que permitan garantizar una cobertura universal de los servicios de educación básica.

Diversificar y flexibilizar la oferta de los servicios de educación básica obligatoria para alcanzar su cobertura universal

Objetivo particular 2

Diversificar y flexibilizar la oferta de los servicios de educación básica obligatoria para alcanzar su cobertura universal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Impulsar la extensión de la cobertura de los servicios educativos dirigidos a los grupos vulnerables, atendiendo a la equidad de género.
- B. Alentar el desarrollo de programas y estrategias en las entidades federativas, orientados a identificar a los niños y niñas en edad escolar que no reciben educación preescolar, primaria o secundaria para incorporarlos a estos servicios.
- C. Promover la expansión de la educación inicial y preescolar para niños menores de cinco años.
- D. Alentar el desarrollo de iniciativas para diseñar y poner en marcha opciones educativas integrales que se adapten a las condiciones geográficas, socio-económicas o culturales de la población en desventaja social y económica.
- E. Asegurar una atención, pertinente y de calidad, dirigida a los diversos grupos vulnerables, que facilite su acceso y permanencia en los servicios, así como el logro de los aprendizajes de la educación básica.
- F. Promover el uso de los recursos tecnológicos a fin de favorecer el acceso a la educación en lugares remotos, ampliar la cobertura de los servicios educativos –atendiendo especialmente su calidad y pertinencia– y poner estos recursos al alcance de los grupos más vulnerables, para propiciar con ello la ampliación de oportunidades de desarrollo de la población en desventaja.

- G. Alentar el desarrollo de acciones para la atención diferenciada en el aula y en la escuela que consideren las necesidades de aprendizaje de todos los niños y las niñas en la educación básica.
- H. Revisar y fortalecer la educación básica comunitaria rural.
- I. Desarrollar el Programa de Apoyo a la Gestión Escolar, a fin de impulsar la participación de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos, en especial en las zonas rurales de marginación extrema.
- J. Ofrecer una educación básica de calidad a niños y niñas hijos de jornaleros agrícolas migrantes en nuestro país, a partir del diseño, puesta en marcha y evaluación permanente de una propuesta educativa que se adecue a sus necesidades, características y condiciones de vida.
- K. En el contexto del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), revisar y mejorar las estrategias de atención educativa que brinda la Subsecretaría de Educación Básica y Normal a la población infantil migrante en el extranjero.
- L. Desarrollar un programa interinstitucional con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para brindar atención educativa a los niños y jóvenes en situación de calle.
- M. Establecer el marco regulatorio –así como los mecanismos de seguimiento y evaluación– que habrá de normar los procesos de integración educativa en todas las escuelas de educación básica del país.
- N. Garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes con atipicidades físicas, con discapacidades o sin ellas, que requieren educación especial.
- O. Establecer lineamientos para la atención a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.

METAS:

- Diseñar, a partir de 2001, un modelo educativo experimental para las escuelas multigrado, que incluya el fortalecimiento de las competencias docentes de los instructores y maestros, mismo que se habrá generalizado en todos los planteles de esta modalidad hacia fines de la administración.
- Integrar un modelo de educación básica para la población infantil migrante, mediante el cual se brindarán servicios de educación primaria, en 2006, a todos los niños y niñas, hijos de jornaleros agrícolas migrantes.
- Diseñar y poner en marcha, en el 2002, un modelo pedagógico que atienda las necesidades educativas de los niños en situación de calle.
- Para 2004, extender el proyecto de integración educativa a todas las entidades federativas.

- Diseñar, en 2002, un modelo de atención dirigido a los niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.
- Ampliar, para 2006, la cobertura de educación básica de los grupos de población vulnerables, en cuando menos 50%.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS:

1. Programa de Ampliación y Fortalecimiento del Modelo de Cursos Comunitarios
2. Proyecto de Desarrollo de un Modelo Educativo para Escuelas Multigrado
3. Proyecto de Educación Básica para Niños y Niñas Migrantes
4. Programa para el Desarrollo Educativo de los Menores en Situación de Calle
5. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa

Política de fortalecimiento de la atención educativa a la población indígena

Se promoverá el desarrollo de un modelo pedagógico de atención intercultural bilingüe en la educación básica, para mejorar la calidad educativa en las poblaciones indígenas.

Objetivo particular 3

Atender a los grupos indígenas con calidad y pertinencia cultural, de manera que alcancen los objetivos nacionales de la educación básica, logren un bilingüismo oral y escrito efectivo, y conozcan y valoren su propia cultura.

Atender a los grupos indígenas con calidad y pertinencia cultural, de manera que alcancen los objetivos nacionales de la educación básica, logren un bilingüismo oral y escrito efectivo, y conozcan y valoren su propia cultura

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Mediante el impulso a la educación intercultural bilingüe, mejorar la oferta educativa a las poblaciones indígenas.
- B. Ampliar la oferta de educación inicial, preescolar y enseñanza primaria para incorporar a la educación intercultural bilingüe a una mayor proporción de niños y jóvenes indígenas.
- C. Lograr que las escuelas que ofrecen educación intercultural bilingüe operen adecuadamente, y se mejore sensiblemente el logro de los aprendizajes del currículo básico nacional, del bilingüismo oral y escrito, y del conocimiento y valoración de la cultura propia.
- D. Adecuar los planes y programas de educación primaria para incorporar la lengua indígena como asignatura en esta modalidad.
- E. Asegurar el funcionamiento adecuado –normalidad mínima– de las escuelas que atienden a población indígena (infraestructura suficiente, equipamiento con calidad, asistencia y puntualidad asidua de los docentes, uso efectivo del tiempo escolar).
- F. Garantizar que todos los docentes de la educación intercultural bilingüe hablen la lengua de la comunidad a la que sirven.

- G. Ofrecer una educación secundaria que tenga características de interculturalidad y bilingüismo para alumnos de procedencia indígena.
- H. Desarrollar sistemas de formación inicial de docentes bilingües y fortalecer la actualización permanente de docentes y directivos bilingües a fin de prepararlos mejor para enfrentar el reto de lograr los tres objetivos de la educación intercultural bilingüe: logro de objetivos educativos nacionales; bilingüismo oral y escrito efectivo; y conocimiento y valoración de la cultura propia.
- I. Desarrollar e implantar el sistema de evaluación y seguimiento a los servicios de educación intercultural bilingüe.
- J. Desarrollar formas de atención pertinente, de naturaleza intercultural, a los niños y jóvenes indígenas que asisten a escuelas regulares, tanto rurales como urbanas, de educación básica.
- K. Mejorar la equidad de género en la atención a la demanda por educación intercultural bilingüe.
- L. Desarrollar la capacidad de las comunidades indígenas de exigir el pleno cumplimiento del derecho a la educación básica.

METAS:

- Duplicar, para 2006, la cobertura de educación inicial indígena.
- Asegurar, para 2006, que en todas las comunidades que cuentan con escuelas primarias intercultural bilingüe o con un servicio del Proyecto de Atención Educativa a Poblaciones Indígenas, del CONAFE, cuenten también con al menos un grado de educación preescolar.
- Lograr que, para 2006, 95% de los niños indígenas de 6 años ingresen a la escuela primaria.
- Aumentar de manera continua los índices de aprobación y de eficiencia terminal en las escuelas primarias interculturales bilingües, de manera que para el 2006 la brecha que actualmente separa estas escuelas de la media nacional haya disminuido en 10 puntos porcentuales.
- Mejorar el aprendizaje de las competencias básicas de los niños y jóvenes indígenas, de manera que para 2006 la brecha que los separa de la media nacional haya disminuido en una tercera parte.
- Asegurar, para 2004, que 95% de los maestros bilingües hablen la lengua indígena predominante en la comunidad a la que sirven.
- Desarrollar, para 2003, mecanismos que permitan evaluar el logro del bilingüismo y del conocimiento de la cultura propia para las 10 etnias numéricamente más importantes en el país, y asegurar que en estos casos y respecto de estos objetivos se alcancen, en 2006, avances estadísticamente significativos.
- Lograr que en 2004 se incorpore la lengua indígena como asignatura en la educación bilingüe intercultural.
- Definir y poner en marcha, para 2004, una propuesta para la renovación curricular, pedagógica y operativa de los servicios de educación inicial y preescolar indígenas.
- Diseñar, para 2003, una propuesta de educación secundaria (incluyendo de manera muy importante la telesecundaria) que

incorpore una orientación intercultural y la enseñanza de la lengua indígena de la región, e implantarla para el 2006 en la totalidad de las escuelas secundarias que atienden a población de las 20 etnias numéricamente más importantes del país.

- Diseñar, para 2003, alternativas diversas de formación inicial de docentes indígenas y ponerlas en operación en al menos cuatro entidades federativas para 2004, y en otras cuatro para 2006.
- Aumentar de manera consistente la proporción de maestros bilingües que cuenten con licenciatura, de forma que para 2006 la proporción de éstos haya aumentado en 30 puntos porcentuales.
- Capacitar a 80% de los docentes y directores bilingües para 2006.
- Diseñar, para 2003, una propuesta de enseñanza del español como segunda lengua y de las 10 principales lenguas indígenas como segunda lengua entre poblaciones indígenas en las que se está perdiendo la lengua materna. Lograr que estas propuestas operen en el 20% de su universo de aplicación para 2006.
- Identificar, para 2002, a los niños y jóvenes indígenas que asisten a escuelas regulares y diseñar, para 2003, una propuesta de educación intercultural en escuelas regulares con concentración de niños indígenas, tanto en zonas rurales como urbanas.
- Implantar, en 2003, experiencias de educación intercultural en escuelas primarias regulares que atienden a niños indígenas, y lograr que para 2006 los aprendizajes derivados de estas experiencias se apliquen en 40% de las escuelas regulares a las que asisten niños indígenas.
- A partir de 2002, reducir la brecha de género en escuelas de educación intercultural bilingüe, de manera que para 2006 ésta haya descendido en 5 puntos porcentuales.
- Diseñar, para 2002, una propuesta de capacitación a padres y madres de familia de comunidades indígenas respecto de sus derechos y obligaciones, y lograr que para 2006 se haya alcanzado una cobertura de 30% en las comunidades atendidas en la modalidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS:

1. Programa para el Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Intercultural Bilingüe
2. Programa para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos de Educación Intercultural Bilingüe
3. Programa para el Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe
4. Programa para el Desarrollo de Innovaciones en Materia de Educación Intercultural Bilingüe
5. Programa de Equidad de Género en Servicios de Educación Destinada a Poblaciones Indígenas
6. Programa de Atención Intercultural a Niños y Jóvenes Indígenas que Asisten a Escuelas Regulares (urbanas y rurales)

Política de educación intercultural para todos

Se impulsará el desarrollo de enfoques pedagógicos para el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, en las escuelas de educación básica.

Objetivo particular 4

Desarrollar en todos los niños y jóvenes mexicanos el conocimiento de nuestra realidad multicultural, impulsar el reconocimiento y fomentar la valoración de que la diversidad sustenta nuestra riqueza como nación

Desarrollar en todos los niños y jóvenes mexicanos el conocimiento de nuestra realidad multicultural, impulsar el reconocimiento y fomentar la valoración de que la diversidad sustenta nuestra riqueza como nación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Definir, con la participación de los pueblos indígenas, contenidos para la educación primaria y la secundaria que recojan los aportes culturales de los diversos grupos étnicos y culturales que conforman nuestra nación.
- B. Desarrollar formas pertinentes de educación en valores que orienten al educando a descubrir autónomamente que el respeto a la dignidad de la persona, incluyendo a los diferentes, es un valor fundamental.
- C. Formar a los docentes de escuelas de educación básica regulares para que favorezcan el conocimiento de los aportes culturales de los pueblos indígenas con los que compartimos el territorio, para que valoren a estos grupos y construyan el convencimiento de que en la diversidad cultural estriba nuestra riqueza como personas y como nación.
- D. Diseñar proyectos experimentales de educación básica intercultural bilingüe para población no indígena en regiones con presencia importante de grupos étnicos.

METAS:

- Incorporar, en 2004, y con base en los aportes de las organizaciones y grupos indígenas, contenidos interculturales a las diversas asignaturas del currículo de educación primaria. Incorporar, para 2005, contenidos interculturales a las diversas asignaturas del currículo de educación secundaria, en sus diversas modalidades.
- Diseñar, para 2002, un curso de actualización sobre educación intercultural y sobre educación en valores para la convivencia intercultural, para maestros de educación básica. Lograr que para 2006, 40% de los maestros de educación básica haya concluido estos cursos.
- Incorporar, desde 2002, la temática relativa a la educación intercultural en los programas de formación inicial de maestros para la educación básica.
- Desarrollar, a partir de 2002, nuevos programas de información sobre nuestra riqueza multicultural tendientes a la sensibilización

de la población abierta. Transmitir, a partir de 2002, un número creciente de programas por radio y televisión a nivel nacional, de manera que para 2006 se cuente con una programación de 15 horas de televisión y de 40 horas de radio al mes, en toda la República.

- Diseñar, a partir de 2002, proyectos innovadores en materia de educación intercultural. Contar, para 2005, con al menos 20 experiencias innovadoras evaluadas en materia de educación intercultural.

PRINCIPALES PROGRAMAS:

1. Programa de Desarrollo Curricular para la Educación Intercultural en la Educación Básica
2. Programa de Formación y Actualización de Docentes en Educación Intercultural y de Valores
3. Programa de Educación Informal a Población Abierta sobre la Riqueza de Nuestro País Multicultural

1.3.2 Calidad del proceso y el logro educativos

Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen las habilidades intelectuales, los valores y las actitudes necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Para este objetivo se definieron seis políticas y ocho objetivos particulares:

Política de articulación de la educación básica

Se impulsará una revisión y adecuación curricular de materiales educativos, así como de prácticas educativas en el aula y en la escuela, que permitan dar continuidad pedagógica y de contenidos a la educación básica, desde el nivel preescolar hasta la enseñanza secundaria.

Articular los tres niveles de la educación básica, para garantizar la continuidad curricular desde la educación preescolar hasta la enseñanza secundaria, estableciendo una congruencia pedagógica y organizativa

Objetivo particular 1

Articular los tres niveles de la educación básica, para garantizar la continuidad curricular desde la educación preescolar hasta la enseñanza secundaria, estableciendo una congruencia pedagógica y organizativa a lo largo de este tramo educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Efectuar una evaluación integral del currículo de los tres niveles de la educación básica, y en especial de su aplicación en el aula, cuyos resultados orienten la renovación de los planes, programas y contenidos de este tramo educativo.
- B. Establecer la gradación de las habilidades y competencias a desarrollar por los alumnos, así como los estándares de logro educativo, para cada asignatura y grado de la educación básica, a fin de conformar el perfil de egreso de cada nivel educativo.
- C. Desarrollar lineamientos pedagógicos para la educación inicial y preescolar.
- D. Desarrollar una nueva propuesta curricular para la educación secundaria, ampliamente consensuada, congruente con los propósitos de la educación básica, que considere las necesidades de los adolescentes y genere oportunidades de aprendizaje que permitan el fortalecimiento de habilidades básicas y superiores, necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
- E. Impulsar una transformación integral de la organización escolar de la escuela básica que propicie, en los tres niveles educativos, el trabajo colegiado de docentes y directivos para asegurar el logro de aprendizajes por parte de los alumnos.
- F. Establecimiento de mecanismos participativos que aseguren la revisión periódica del currículo de educación básica para garantizar la articulación de los niveles que la componen y su congruencia con los propósitos educativos nacionales, al igual que la relevancia y pertinencia de sus contenidos, incluyendo la atención a la diversidad cultural de la nación.

METAS:

- Para 2006, contar con un modelo articulado de educación básica de 10 años (uno de preescolar, seis de instrucción primaria y tres de secundaria).
- Definir, para 2002, el perfil de egreso de la educación básica, tanto globalmente como para cada uno de los tres niveles que la conforman.
- Establecer, para 2002, estándares de desempeño para cada grado de la educación básica, de acuerdo con las habilidades que establezca el plan de estudios.
- Publicar, en 2002, los lineamientos pedagógicos generales para la educación inicial.
- Renovar, en 2003, los contenidos curriculares y las orientaciones pedagógicas de la educación preescolar.
- En 2004, contar con una propuesta de renovación curricular, pedagógica y organizativa de la educación secundaria, incluyendo la revisión y el fortalecimiento del modelo de atención de la telesecundaria.

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

1. *Evaluación Curricular, Pedagógica y Operativa de los Tres Niveles de la Educación Básica*
2. *Definición de Estándares de Logro Educativo y Perfil de Egreso de la Educación Básica*
3. *Definición de Lineamientos Pedagógicos Generales para la Educación Inicial*
4. *Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar*
5. *Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria*
6. *Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria*

Política de transformación de la gestión escolar

Se promoverá la transformación de la organización y el funcionamiento de las escuelas de educación básica, como el vehículo más adecuado para la generación de ambientes escolares favorables al logro de los aprendizajes de los alumnos, mediante la participación corresponsable de alumnos, docentes, directivos y padres de familia.

Objetivo particular 2

Promover la transformación de la organización y funcionamiento cotidiano de las escuelas básicas para asegurar que el personal docente y directivo de cada escuela asuma colectivamente la responsabilidad por los resultados educativos, establezca relaciones de colaboración entre sí y con el entorno social de la escuela, y se comprometa con el mejoramiento continuo de la calidad y la equidad de la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Establecer las condiciones necesarias –mediante modificaciones de la normativa, reorganización administrativa y laboral, fortalecimiento de la supervisión y el impulso a la participación social– para garantizar, en cada escuela, el cumplimiento efectivo del calendario escolar, el aprovechamiento óptimo del tiempo y la vigencia de las normas laborales y organizativas que regulan el funcionamiento de las escuelas.
- B. Fortalecer las facultades de decisión de los directivos y de los organismos colegiados de las escuelas con el fin de que establezcan medidas organizativas y pedagógicas adecuadas a sus condiciones para alcanzar los propósitos educativos nacionales, y tengan la capacidad para decidir sobre su participación en programas o acciones extracurri-

Promover la transformación de la organización y funcionamiento cotidiano de las escuelas básicas para asegurar que el personal docente y directivo de cada escuela asuma colectivamente la responsabilidad por los resultados educativos, establezca relaciones de colaboración entre sí y con el entorno social de la escuela, y se comprometa con el mejoramiento continuo de la calidad y la equidad de la educación

culares convocados por agentes internos y externos al sistema educativo.

- C. Reorientar el ejercicio de la función de los directivos escolares y fortalecer sus competencias profesionales, de tal modo que ejerzan eficazmente sus funciones académicas y promuevan el mejoramiento continuo de la calidad de la escuela.
- D. Promover la transformación de la organización y el funcionamiento cotidiano de las escuelas –mediante la capacitación, la asesoría técnica y la evaluación– con el fin de establecer prácticas educativas en el aula y en la escuela congruentes con los propósitos fundamentales de la educación básica y los principios de la convivencia democrática: el respeto a la dignidad de las personas, el derecho a la participación en la toma de decisiones, la valoración de la diversidad, la tolerancia y la cultura de la legalidad.
- E. Extender el tiempo destinado a las labores propiamente educativas en la jornada escolar, de acuerdo con las características de los diversos niveles y modalidades de la educación básica y las necesidades de las escuelas.
- F. Establecer acuerdos con la representación sindical de los maestros para mejorar el funcionamiento de las escuelas, que aseguren el logro del aprendizaje de los alumnos.

METAS:

- Elaborar y publicar, para 2003, nuevas normas que regulen la organización escolar y las funciones que cumplen las instancias de dirección, apoyo técnico y supervisión.
- Lograr, para 2006, que todos los supervisores y directores de escuela de educación básica hayan acreditado cursos correspondientes al programa de actualización y desarrollo profesional para directivos escolares.
- Para 2004, haber consolidado el proyecto de gestión escolar en la educación básica y extenderlo a todas las entidades federativas. Para 2006, lograr la participación de 50% de las escuelas de educación básica del país en proyectos de transformación de la gestión escolar.
- En 2005, lograr la participación de al menos 10% de las escuelas de educación básica en proyectos de jornada completa.
- Para 2006, haber logrado que 35 mil escuelas de educación básica alcancen los indicadores de desempeño institucional para ser considerados en el programa de Escuelas de Calidad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

1. Programa de Escuelas de Calidad
2. Programa de Transformación de la Gestión Escolar en la Educación Básica
3. Programa de Actualización y Desarrollo Profesional de Directivos Escolares
4. Proyecto de Jornada Completa

Política de fortalecimiento de contenidos educativos específicos y producción de materiales impresos

Se impulsará la revisión y actualización de contenidos curriculares, así como la producción de recursos didácticos que permitan una mejor calidad y pertinencia en los aprendizajes de los alumnos de educación básica.

Objetivo particular 3

Fortalecer los contenidos y métodos de la educación básica como resultado de la revisión continua del currículo con el fin de introducir los ajustes y las transformaciones graduales que sean necesarias. Asimismo, garantizar la presencia en el aula de recursos didácticos, —especialmente de materiales impresos— adecuados para hacer posible la puesta en práctica de las modificaciones o ajustes realizados al currículo.

Fortalecer los contenidos y métodos de la educación básica como resultado de la revisión continua del currículo con el fin de introducir los ajustes y las transformaciones graduales que sean necesarias

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Impulsar la adquisición y el desarrollo pleno de las competencias comunicativas –hablar, escuchar, leer y escribir– como la primera prioridad del currículo de la educación básica; en particular, se fortalecerán los hábitos y las capacidades lectoras de alumnos y maestros, mediante las siguientes acciones:
 - Seleccionar, producir y distribuir material bibliográfico para la integración y el fortalecimiento de bibliotecas escolares y de aula.
 - Formar recursos humanos (maestros, directivos, bibliotecarios y equipos técnicos, entre otros) especializados en la promoción de la lectura, que constituyan redes para el fortalecimiento de su quehacer.
 - Fomentar la investigación acerca de los hábitos lectores de los alumnos, maestros y padres de familia de las escuelas de educación básica, así como para estudiantes y maestros de educación normal.
 - Sumar esfuerzos y concertar acciones con otras organizaciones e instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la promoción de la lectura.
 - Efectuar acciones de difusión para contribuir a generar una cultura de aprecio a la lectura, entre la comunidad escolar y la sociedad en general.
- B. Fortalecer en los alumnos de educación básica la capacidad de reconocer, plantear y resolver problemas, así como las habilidades necesarias para predecir, verificar y generalizar resultados; elaborar conjeturas, comunicarlas y validarlas; identificar patrones y situaciones análogas; desarrollar la imaginación espacial; así como tener un pensamiento deductivo.

- C. Fortalecer a lo largo de los diez grados de educación básica el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que caracterizan el pensamiento crítico, a fin de fomentar en los alumnos la necesidad de formular explicaciones racionales ante cualquier hecho o fenómeno.
- D. Revisar y, en su caso, actualizar los contenidos en materia de educación para la salud dentro de los planes y programas de estudio de la educación básica y normal, e impulsar la puesta en marcha de diversas acciones en materia de educación saludable, higiene y nutrición, entre otras.
- E. Promover el desarrollo de una cultura de la prevención y el cuidado de la salud en la escuela —en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria— así como la capacitación de los maestros para la detección de problemas específicos.
- F. Impulsar la formación ciudadana, y el desarrollo de una cultura de la legalidad en el aula y en la escuela, mediante las siguientes acciones:
 - Introducir prácticas educativas en el aula y en la escuela que contribuyan a la formación de un ambiente educativo que propicie las mejores condiciones para que los alumnos aprendan a convivir y a interactuar con los demás; que las relaciones que establezcan en el ámbito escolar se basen en valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad y la justicia.
 - Revisar y actualizar los programas de la asignatura de Educación Cívica de la enseñanza primaria y la producción de materiales educativos.
 - Evaluar el desarrollo y los resultados en aula de los programas correspondientes a la asignatura de Formación Cívica y Ética, recientemente incorporada en los tres grados de enseñanza secundaria.
- G. Fortalecer el papel de la educación artística en el currículo de la educación básica, reconociendo su valor en la formación de individuos críticos, reflexivos y tolerantes, mediante las siguientes acciones:
 - Desarrollar la capacidad de apreciación y expresión artísticas del alumno, mediante el conocimiento y la utilización de diversas formas y recursos de las artes.
 - Promover el acercamiento de las escuelas a diversas manifestaciones artísticas y culturales con el fin de ampliar la visión y los horizontes culturales de los alumnos y maestros.
 - Concertar acciones y esfuerzos con otras organizaciones e instituciones vinculadas con la promoción de las artes y la cultura.
- H. Fortalecer la educación ambiental en el currículo de la educación básica, reconociendo su valor en la formación de individuos que responsablemente apoyen el desarrollo sustentable.
- I. Diversificar los recursos didácticos en el aula para enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos de los tres niveles de la educación básica.

- J. Continuar la edición de materiales impresos de calidad dirigidos a alumnos, maestros, directivos y padres de familia de las escuelas de los tres niveles de educación básica, así como a alumnos y maestros de educación normal.

METAS:

FOMENTO A LA LECTURA

- Realizar dos cursos nacionales de actualización cada año para capacitar a los maestros, directivos, equipos técnicos estatales y bibliotecarios, en la promoción de la lectura.
- Seleccionar, producir y distribuir un promedio de 75 títulos anuales para los acervos de las colecciones de alumnos y maestros destinadas a la integración de bibliotecas escolares y de aula y a las acciones para la promoción de la lectura.
- Para 2006, haber incorporado a las 32 entidades federativas al proyecto de dotación de bibliotecas de aula.
- Elaborar, para 2002, un proyecto de difusión, con el fin de promover una cultura de aprecio a la lectura entre la comunidad escolar y la sociedad en general.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y CIENTÍFICAS

- Instalar, para 2006, laboratorios para el desarrollo de actividades experimentales en ciencias en las escuelas normales que ofrezcan la licenciatura en educación secundaria (con especialidad en Biología, en Física y en Química), y en cinco centros de maestros de cada entidad federativa.
- En 2006, haber capacitado a 100% de los equipos técnicos estatales en la enseñanza de las ciencias y las matemáticas.
- Producir un paquete anual de material didáctico para la enseñanza de las ciencias.
- Para 2006, cuando menos 40% de las escuelas de educación básica se habrán incorporado al proyecto de desarrollo de las competencias matemáticas y científicas.

EDUCACIÓN SALUDABLE

- Diseñar e iniciar la implantación, en 2001, de un programa intersectorial de educación saludable, con la Secretaría de Salud.
- Para 2006, haber incorporado a 50% de las escuelas de educación básica al proyecto de educación saludable, particularmente en escuelas rurales y urbano-marginadas.
- Publicación de una guía de capacitación docente para la promoción de la salud en las escuelas de educación primaria, con un tiraje de 250 mil ejemplares.
- Mejorar la infraestructura y el mantenimiento de las escuelas básicas para garantizar un ambiente seguro y saludable para el desarrollo del aprendizaje

- Promover el desarrollo de una cultura de la prevención y el cuidado de la salud, mediante la capacitación de los maestros y el fomento de la participación social.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para impulsar programas de educación ambiental y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las escuelas de educación básica.
- En 2002, actualizar, en el currículo de educación básica, los contenidos de educación ambiental y para el desarrollo sustentable.
- Promover una cultura para el cuidado ambiental y el desarrollo sustentable, mediante la capacitación de los maestros y el fomento de la participación social.

FORMACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

- Para 2006, haber desarrollado e implantado un programa intersectorial de formación ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, en 50% de las escuelas de educación básica.
- Para 2006, haber incorporado a las escuelas de educación básica de todas las ciudades de más de 100 mil habitantes al Programa de Formación Ciudadana y Cultura de Legalidad.
- Revisar y actualizar, en 2002, los programas de Educación Cívica para la educación primaria.
- Producir, a partir de 2002, materiales para apoyar los nuevos programas de educación cívica y formación ciudadana en la educación primaria, para contar con seis paquetes didácticos a 2006.
- Evaluar los resultados, en 2002, de la aplicación de la nueva asignatura de Formación Cívica y Ética en educación secundaria y, en su caso, iniciar su adecuación.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA CULTURA

- Para 2003, haber revisado y actualizado los planes y programas de la educación artística en la enseñanza primaria, secundaria y normal.
- Seleccionar y producir, a partir de 2002, materiales para integrar paquetes didácticos en apoyo a la educación artística en los niveles de enseñanza primaria, secundaria y la educación normal.

PRODUCCIÓN EDITORIAL

- Producir al menos 165 millones de ejemplares al año de los libros de texto gratuitos y otros materiales de apoyo a la educación básica, para su distribución nacional.

PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS:

1. Programa Nacional de Lectura
2. Proyecto para el Fortalecimiento del Pensamiento Crítico y el Desarrollo de Competencias Matemáticas y Científicas en la Educación Básica

- 3. Proyecto Intersectorial de Educación Saludable
- 4. Programa de Formación Ciudadana y Cultura de la Legalidad
- 5. Proyecto para el Desarrollo Integral de la Educación Artística y la Cultura
- 6. Programa de Producción Editorial para la Educación Básica y Normal

Política de fomento al uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación en la educación básica

Se impulsarán el uso, expansión y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, así como la producción de materiales audiovisuales e informáticos que favorezcan el aprendizaje.

Objetivo particular 4

Desarrollar y expandir el uso de las tecnologías de información y comunicación para la educación básica e impulsar la producción, distribución y fomento del uso eficaz en el aula y en la escuela de materiales educativos audiovisuales e informáticos, actualizados y congruentes con el currículo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Fomentar, entre los alumnos, maestros, directivos y padres de familia, la cultura de uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- B. Desarrollar y adquirir materiales educativos audiovisuales e informáticos, pertinentes y de calidad, y ponerlos a disposición de alumnos, maestros, padres de familia y público en general.
- C. Diseñar modelos didáctico-metodológicos adecuados para el uso de tecnologías de la información y comunicación dentro del aula.
- D. Facilitar, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, el acceso a múltiples fuentes de información para alentar la diversidad de puntos de vista en el aula.
- E. Consolidar y actualizar la infraestructura tecnológica de producción y transmisión televisiva existente y ampliar su cobertura y operación.
- F. Impulsar la consolidación del sistema nacional de imagen e información educativa, mediante el acopio, digitalización, preservación, documentación y sistematización de acervos educativos pertinentes.
- H. Ampliar y fortalecer, en coordinación con las entidades federativas, el equipamiento de recepción en las escuelas primarias y secundarias en materia de tecnología de la información y la comunicación.

Desarrollar y expandir el uso de las tecnologías de información y comunicación para la educación básica e impulsar la producción, distribución y fomento del uso eficaz en el aula y en la escuela de materiales educativos audiovisuales e informáticos, actualizados y congruentes con el currículo

METAS:

Red Edusat

- En 2006, operarán 16 canales al aire en señal restringida en todo el territorio nacional y tres canales en señal abierta en el 60% del mismo.
- Transmitir 41,600 horas de programación anualmente.
- A 2006, haber producido 20 mil programas, equivalentes a 25 mil horas de audiovisual (tanto de contenidos curriculares como para la capacitación y actualización magisteriales).

Red Escolar

- En 2006, contar con 80 mil planteles escolares equipados y con conexión a *Internet*.
- Contar con 100 Centros de Tecnología Educativa, en 2006, operando en el país, en coordinación con las entidades federativas.
- Lograr, para 2006, que el portal de la Red Escolar albergue 40 mil artículos con contenidos educativos pertinentes.
- Disponer, en el 2006, de una biblioteca digital con 15 mil títulos de texto completo.
- A 2006, haber capacitado a 500 mil docentes en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- En 2006, contar con 10 mil maestros líderes de proyectos educativos en línea.
- Actualizar quincenalmente el portal educativo Sepiensa.

Videoteca Nacional Educativa

- A 2006, haber sistematizado, documentado y digitalizado 500 mil secuencias audiovisuales referenciadas a planes y programas de estudio, equivalentes a 40 mil horas producidas.
- En 2006, contar con 100 productos multimedia de apoyo y uso escolar.
- Lograr que, en 2006, el tesoro desarrollado ex profeso para contenidos educativos cuente con 150 mil conceptos asociados en operación.
- Para 2006, haber formado 1,500 especialistas en el país, para la documentación y sistematización audiovisual.

Enseñanza de las ciencias y
las matemáticas con tecnología

- Generalizar, en 2002, los modelos de Enseñanza de la Física con Tecnología (EFIT) y Enseñanza de las Matemáticas con Tecnología (EMAT), a fin de atender a las escuelas secundarias públicas del país que cuenten con equipo de cómputo.
- En 2002, capacitar en el uso de los modelos EFIT y EMAT a todos los profesores de matemáticas y ciencias de las escuelas secundarias públicas en las que se haya incorporado estos modelos.
- Desarrollar, en 2003, el modelo de Enseñanza de las Ciencias con Tecnología (ECIT) para su distribución y uso a partir del mismo año.

- Diseñar y probar, en 2003, un modelo de incorporación de las tecnologías de la informática y la comunicación a la escuela primaria, para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias.
- En 2004, capacitar en el uso de la tecnología, para la enseñanza de las ciencias y las matemáticas, a todos los profesores de educación primaria de las escuelas en las que se haya incorporado este sistema.
- Diseñar y poner a prueba, en 2005, material didáctico para incorporar herramientas tecnológicas adicionales, con lo cual se cubra el 100% de los temas curriculares de matemáticas y ciencias de la educación primaria, susceptibles de ser abordados con estas tecnologías.

Proyecto Sec XXI

- A partir de 2002, incrementar el número de escuelas secundarias equipadas para operar el modelo de Secundaria para el Siglo XXI, hasta llegar a 200 nuevos planteles incorporados al proyecto en 2006.

Enciclomedia

- Desarrollo de contenidos en soporte electrónico para incorporar los libros de texto gratuitos de cuarto, quinto y sexto grados de educación primaria, al sistema Enciclomedia, para 2003.
- Implantación, en coordinación con las autoridades educativas estatales, del sistema Enciclomedia para su consulta en todas las escuelas en condiciones de incorporar esta tecnología, a 2003.
- Capacitación en el uso del sistema Enciclomedia a todos los profesores de las escuelas en donde se haya incorporado este sistema, a 2003.

Programa general:

1. Programa de Expansión del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Básica

Subprogramas:

- 1. Mejoramiento de la Operación y Expansión de la Red EDUSAT*
- 2. Operación y Expansión de la Red Escolar de Informática Educativa*
- 3. Operación y Consolidación de la Videoteca Nacional Educativa*
- 4. Operación y Desarrollo del Portal Educativo Sepiensa*
- 5. Desarrollo de los Centros Estatales de Tecnología Educativa*
- 6. Desarrollo y Expansión del Programa Enciclomedia para la Educación Primaria*
- 7. Enseñanza de las Ciencias y las Matemáticas con Tecnología en la Educación Secundaria*

8. *Actualización y Capacitación para Maestros de Educación Básica Mediante las Tecnologías de la Información*
9. *Desarrollo y Expansión de la Biblioteca Digital para la Educación Básica*

Política de fomento a la investigación y la innovación educativas

Se impulsará la investigación educativa como elemento fundamental para la toma de decisiones en materia de educación básica y se alen-
tará la difusión de las mejores prácticas e innovaciones en las enti-
dades federativas para beneficio de las escuelas y los alumnos del
país.

Objetivo particular 5

Promover el desarrollo de la investigación educativa y aprovechar
sus resultados como insumo para el diseño, la evaluación y la
reorientación oportuna de las políticas, programas y materiales
educativos, así como para la transformación de las prácticas
educativas en el aula y en la escuela; asimismo, fomentar la inno-
vación educativa para el mejoramiento de la calidad y la equidad de
los servicios educativos, así como la atención de las necesidades
y problemas locales derivados de la diversidad regional y social del
país.

Promover el
desarrollo de la
investigación
educativa y
aprovechar sus
resultados como
insumo para el
diseño, la
evaluación y la
reorientación
oportuna de las
políticas,
programas y
materiales
educativos, así como
para la
transformación
de las prácticas
educativas en el aula
y en la escuela

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Fomentar el desarrollo de la investigación evaluativa y básica con la finalidad de conocer el desarrollo e impacto de las políti-
cas, programas y materiales educativos, así como para avanzar
en el conocimiento de la situación de la educación básica y de
los factores que influyen en su desarrollo.
- B. Apoyar con recursos técnicos y financieros el desarrollo de
proyectos de innovación nacionales, estatales o regionales
dirigidos al mejoramiento de la calidad y la equidad de los
servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y
especial. Asimismo, evaluar sus resultados y promover la
implantación, como programas regulares de las administra-
ciones estatales o nacional, de los que hayan mostrado su
pertinencia y eficacia para el mejoramiento de la edu-
cación.
- C. Sistematizar y difundir estudios nacionales y de otros países
con la finalidad de aportar elementos para la formación y par-
ticipación informada del personal docente y directivo, las
autoridades educativas y todos los interesados en la tarea
educativa.

META:

Durante 2001, constituir e iniciar la operación de los fondos para la innovación y la investigación educativas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS:

1. Programa de Fomento de la Investigación Educativa
2. Fondo para la Innovación en la Educación Básica

Política de formación inicial, continua y desarrollo profesional de los maestros

Se reorientará y fortalecerá la formación inicial, continua y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica, para que responda adecuadamente a los fines que se persiguen en educación de los niños y jóvenes, buscando la consolidación de las capacidades estatales en la materia.

Objetivo particular 6

Impulsar una formación inicial y continua de los maestros que asegure la congruencia de los contenidos y prácticas educativos con los propósitos de la educación básica, así como la transformación académica y administrativa de las escuelas normales para garantizar que el país cuente con los profesionales que la educación básica requiere.

Impulsar una formación inicial y continua de los maestros que asegure la congruencia de los contenidos y prácticas educativos con los propósitos de la educación básica, así como la transformación académica y administrativa de las escuelas normales para garantizar que el país cuente con los profesionales que la educación básica requiere

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Establecer y renovar las normas que permitan el fortalecimiento y articulación del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica, de manera coordinada entre la SEP y las autoridades educativas estatales, mediante las siguientes acciones:
 - Promover la planeación institucional de los servicios de formación inicial y continua dirigidos a los maestros y su adecuación a las necesidades de la educación básica.
 - Promover la coordinación de las dependencias e instituciones formadoras de maestros de cada entidad federativa y su vinculación con las instituciones de educación superior locales.
 - Reorientar la oferta de servicios de las escuelas formadoras, y la de cursos y programas de actualización, capacitación y superación profesional.
- B. Fortalecer las instituciones de formación inicial para maestros de educación básica, mediante la consolidación de la reforma de los planes y programas de estudio, el mejoramiento de la gestión institucional, la regulación del trabajo académico y la evaluación sistemática de las escuelas normales.

- Evaluar y consolidar la renovación curricular de las licenciaturas en educación preescolar, primaria y secundaria, puestas en marcha en años recientes .
- Diseñar y elaborar los planes y programas de estudio de las licenciaturas en educación especial, física, indígena, artística e inicial.
- Promover la formación y actualización de los equipos directivos y establecer normas académicas para la selección de los mismos.
- Establecer reglas para la planeación y la evaluación de las instituciones y fortalecer el trabajo colegiado de profesores y directivos.
- Crear mecanismos para la evaluación, objetiva y sistemática, de las escuelas normales del país.
- Crear redes de escuelas de educación básica en apoyo de la formación de docentes.
- Establecer normas académicas para el ingreso y la permanencia de los profesores conforme a los perfiles académicos y el desempeño profesional.
- Fortalecer el carácter académico de los estímulos que se otorgan a los profesores.
- Promover la especialización del personal académico como formadores de docentes.
- Regular la oferta de programas de postgrado dirigidos a los maestros de educación básica en servicio y al personal docente de las escuelas normales.

METAS:

- En 2002, efectuar la evaluación institucional externa de las escuelas normales.
- Publicar, en 2003, la normativa pedagógica y de operación para transformar a las escuelas de educación normal en instituciones de excelencia académica.
- Renovar, en 2004, los planes de estudio de ocho licenciaturas para educación normal: Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Física, Artística, Indígena e Inicial.
- Para 2006, haber actualizado en los nuevos enfoques de la formación inicial de maestros a 90% (15 mil) de los profesores de licenciatura de las escuelas normales del país.
- En 2006, al menos el 30% (5 mil) de los profesores de escuelas normales habrán acreditado la especialización sobre desarrollo académico para la formación inicial de maestros.
- A partir de 2002, todos los directivos de las escuelas normales se actualizarán en procesos para mejorar la organización académica y la gestión institucional.
- En 2003, todas las escuelas normales públicas contarán con la infraestructura básica para el desarrollo de las actividades académicas:

- Aulas de cómputo
- Aulas para el aprendizaje de idiomas y el uso de medios audiovisuales, y salas de maestros
- Acervos bibliográficos

Objetivo particular 7

Fomentar el desarrollo profesional de los maestros asegurando una oferta de formación continua, variada, flexible y congruente con los propósitos educativos, así como las condiciones institucionales para esa formación, y un sistema de estímulos que aliente el ejercicio profesional y retribuya el trabajo eficaz de los maestros.

Fomentar el desarrollo profesional de los maestros asegurando una oferta de formación continua, variada, flexible y congruente con los propósitos educativos, así como las condiciones institucionales para esa formación, y un sistema de estímulos que aliente el ejercicio profesional y retribuya el trabajo eficaz de los maestros

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Consolidar y articular el subsistema de actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica en servicio, mediante la evaluación de los servicios, su fortalecimiento institucional y el establecimiento de normas generales.
 - Promover la evaluación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio y de los sistemas estatales de actualización y capacitación para maestros.
 - Incrementar la capacidad institucional de la SEP y de las autoridades educativas estatales para proveer, de manera continua, servicios de actualización y capacitación para maestros, adecuados y de alta calidad.
 - Fortalecer la planeación y la coordinación de las dependencias e instituciones que conforman los subsistemas estatales de actualización y capacitación para maestros, sobre la base de normas generales y estándares nacionales de desempeño.
 - Impulsar la profesionalización del personal dedicado a la formación de los docentes en servicio.
 - Regular la operación de los servicios de apoyo técnico pedagógico para transformarlos en un servicio especializado y permanente de asesoría y acompañamiento académico para los maestros y las escuelas.
- B. Impulsar el desarrollo profesional de los maestros mediante un conjunto diversificado de acciones:
 - Establecer en las escuelas las condiciones institucionales que permitan el desarrollo de una actuación docente en las escuelas, centrada en el aprendizaje de los niños y los jóvenes.
 - Asegurar la disponibilidad de opciones culturales de muy alta calidad y accesible a todos los maestros para mejorar su formación general.

METAS:

- En 2002, efectuar la evaluación externa del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio y de los subsistemas estatales de actualización y capacitación.
- En 2003, publicar los criterios y normas que permitan articular y fortalecer las distintas acciones del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.
- Impartir dos cursos nacionales de actualización por año para el personal de apoyo técnico-pedagógico, por zona escolar y por sector, con el propósito de lograr su profesionalización.
- A partir de 2002, consolidar la transferencia del diseño y operación de los Talleres Generales de Actualización en las entidades federativas.
- A partir de 2002, fomentar la creación en los estados de cuerpos colegiados de maestros que participen en la generación de estrategias y propuestas de capacitación y actualización.

Reconocer de manera efectiva la función clave y el papel de los maestros en el proceso educativo, mediante la creación de mecanismos para garantizar su participación en el proceso de elaboración de políticas y propuestas pedagógicas para la educación básica

Objetivo particular 8

Reconocer de manera efectiva la función clave y el papel de los maestros en el proceso educativo, mediante la creación de mecanismos para garantizar su participación en el proceso de elaboración de políticas y propuestas pedagógicas para la educación básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Diseñar mecanismos transparentes y efectivos de reconocimiento y estímulo académico al desempeño de los profesores.
- B. Establecer mecanismos para promover y facilitar la participación de los docentes en el análisis, la reflexión y la elaboración de propuestas sobre la política y el quehacer educativo.
- C. Evaluar el impacto del programa de Carrera Magisterial en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el logro de los aprendizajes de los alumnos.

METAS:

- Para 2002, evaluar externamente el programa de Carrera Magisterial.
- Realización de seis foros regionales anuales con los maestros para la revisión de las políticas y propuestas pedagógicas para la educación básica.

Principales programas:

1. *Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales*

- 2. Programa Nacional para la Actualización de los Maestros de Educación Básica en Servicio
- 3. Programa para el Desarrollo Profesional del Magisterio

1.3.3 Reforma de la gestión institucional

Reformar el funcionamiento del sistema educativo con el fin de asegurar la eficacia en el diseño y puesta en marcha de las políticas, su evaluación continua, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar una gestión centrada en el aula y la escuela.

Para este objetivo se definieron seis políticas y objetivos particulares:

Política para el funcionamiento eficaz de las escuelas

Se impulsará la transformación de las estructuras administrativas de la educación básica en los diversos niveles de gestión de los servicios educativos, con el fin de asegurar el funcionamiento eficaz de las escuelas y el logro de aprendizajes de los alumnos.

Objetivo particular 1

Asegurar las condiciones institucionales, normativas y laborales necesarias para el funcionamiento eficaz de las escuelas, mediante la detección y corrección oportunas de sus carencias y deficiencias, así como la ampliación de las facultades del personal docente y directivo para tomar decisiones respecto de la vida escolar.

Asegurar las condiciones institucionales, normativas y laborales necesarias para el funcionamiento eficaz de las escuelas, mediante la detección y corrección oportunas de sus carencias y deficiencias, así como la ampliación de las facultades del personal docente y directivo para tomar decisiones respecto de la vida escolar

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. En coordinación con las autoridades educativas estatales, garantizar el suministro suficiente y oportuno, así como el uso eficiente, de los recursos económicos y materiales para que el trabajo educativo en el aula y en la escuela se realice en condiciones adecuadas.
- B. En coordinación con las autoridades educativas estatales, revisar las disposiciones que regulan el funcionamiento de las escuelas, y la aplicación de las mismas, así como las condiciones de trabajo y de contratación del personal docente y directivo, con el fin de asegurar que se oriente la práctica escolar hacia el logro del aprendizaje de los alumnos, sin menoscabo de los legítimos derechos laborales del magisterio.
- C. Fortalecer la capacidad técnica estatal en el diseño y aplicación de políticas y estrategias para superar problemas educativos locales.

- Promover la reorganización interna de las secretarías de educación estatales para que mejoren su capacidad de atención a las necesidades educativas de los niños y los jóvenes de su entidad.

META:

Considerar, en 2002, la creación de un mecanismo permanente de apoyo a la federalización educativa, para la profesionalización de cuadros de los sistemas estatales de educación, tanto a partir de la demanda de las entidades, como de la oferta propia de la SEP, para impulsar innovaciones.

Política de federalismo en educación básica

Se promoverá la consolidación del federalismo en la educación básica, mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las autoridades educativas estatales y su participación en la toma de decisiones nacionales, así como el ejercicio de la función normativa de la SEP en el contexto de la atención a la diversidad regional de la nación.

Objetivo particular 2

Impulsar un auténtico federalismo que permita la construcción de una visión compartida acerca de los retos educativos y establezca mecanismos para el diálogo, el consenso y la concertación de compromisos con las entidades federativas para alcanzar las metas nacionales de la educación básica

Impulsar un auténtico federalismo que permita la construcción de una visión compartida acerca de los retos educativos y establezca mecanismos para el diálogo, el consenso y la concertación de compromisos con las entidades federativas para alcanzar las metas nacionales de la educación básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Alentar la participación de las autoridades educativas estatales en la toma de decisiones vinculadas con la política educativa nacional.
- B. Impulsar el ejercicio de la función normativa de la SEP en materia de educación básica y normal, para preservar el carácter nacional de la educación, entendido éste como la suma y articulación de las diferencias regionales y culturales del país.
- C. Coadyuvar al fortalecimiento de la de gestión de las autoridades educativas locales.

META:

Participar en la elaboración institucional de un esquema para el avance de la federalización durante 2002, y, a partir de 2003, buscar el establecimiento de acuerdos con las entidades federativas para la aplicación de este esquema a los ritmos y en función de las condiciones prevalecientes en cada estado.

Política de evaluación y seguimiento

Se promoverá la aplicación sistemática de instrumentos de evaluación y seguimiento y el desarrollo de investigaciones sobre el desempeño de los alumnos de educación básica, con el fin de utilizar los resultados de estos ejercicios para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el buen funcionamiento de las escuelas.

Objetivo particular 3

Evaluar y dar seguimiento al avance en el logro educativo de los alumnos, su distribución regional y social, y a los factores que influyen en los resultados para fundamentar el diseño de políticas y la toma de decisiones dirigidas al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación básica.

Evaluar y dar seguimiento al avance en el logro educativo de los alumnos, su distribución regional y social, y a los factores que influyen en los resultados para fundamentar el diseño de políticas y la toma de decisiones dirigidas al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación básica

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Fomentar la práctica de la evaluación e investigación para el diseño de políticas, programas y proyectos y para apoyar la toma de decisiones.
- B. Impulsar el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación de programas y proyectos educativos, dirigidos a su mejoramiento y ajuste continuos.
- C. Apoyar el establecimiento y la difusión del ejercicio sistemático de la autoevaluación escolar, como instrumento de diagnóstico y reorientación de las prácticas de atención educativa en el aula y en la escuela, para el logro de los aprendizajes de los alumnos.
- D. Establecer sistemas de evaluación de resultados del sistema educativo para rendir cuentas a la sociedad sobre el desempeño del mismo.
- E. Utilizar los resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación del logro, con base en estándares, para la evaluación continua de las políticas y programas de la educación básica.

METAS:

- Construir, en 2002, criterios y políticas de divulgación de resultados que aseguren que la evaluación apoye de manera efectiva el mejoramiento de los componentes del sistema educativo.
- Promover la autoevaluación escolar en los planteles de educación básica.

Política de participación social en la educación básica

Se dará un impulso importante a la participación de la sociedad en la educación básica, particularmente de las madres y los padres de los

alumnos en la educación de sus hijos, con el fin de apoyar la integración de comunidades escolares orientadas a la consecución de los objetivos educativos.

Objetivo particular 4

Promover efectivamente la participación social mediante el diseño y puesta en marcha de mecanismos para la reflexión y el diálogo de todos los actores sociales; especialmente de las madres y los padres de familia, con el fin de democratizar la toma de decisiones y fortalecer la corresponsabilidad en la tarea educativa.

Promover efectivamente la participación social mediante el diseño y puesta en marcha de mecanismos para la reflexión y el diálogo de todos los actores sociales, con el fin de democratizar la toma de decisiones y fortalecer la corresponsabilidad en la tarea educativa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Establecer políticas y acciones para propiciar que la sociedad en su conjunto asuma una mayor responsabilidad en el ámbito educativo y participe en apoyo a la educación de los niños y jóvenes.
- B. Impulsar la renovación de los lineamientos de carácter nacional para la participación social en la educación.
- C. Impulsar la participación de los padres y madres de familia en los planteles de educación básica para contribuir a la transformación de la gestión de las escuelas.
- D. Crear las condiciones que propicien la participación de diversos sectores de la sociedad –informada, responsable y comprometida– en el mejoramiento de la calidad de la educación.

METAS:

- A partir de 2002, producir materiales y realizar campañas de difusión sobre los derechos de las familias en la educación básica, con la participación de las autoridades educativas estatales y las organizaciones de padres de familia.
- Diseñar y ofrecer un curso nacional de capacitación al año a los maestros y directivos de educación básica para alentar y dirigir adecuadamente la participación de las familias y la comunidad en la escuela.
- En el 2006, haber logrado que estén en funcionamiento 35 mil consejos escolares de participación social, 2,200 municipales y 32 estatales.

PRINCIPALES PROYECTOS:

1. *Proyecto de Difusión de Derechos y Deberes de los Padres de Familia en la Escuela*
2. *Proyecto de Actualización de Maestros y Directivos para Alentar y Aprovechar la Participación Social en la Educación Básica*

Política de rendición de cuentas

Se generarán los instrumentos y se crearán las condiciones institucionales para que la gestión pública pueda rendir cuentas a la sociedad,

de manera sistemática y oportuna, sobre el logro de los propósitos de la educación básica y el desempeño del subsector.

Objetivo particular 5

Rendir cuentas a la sociedad sobre la aplicación de políticas, los resultados de las acciones –con énfasis en la equidad y calidad del aprovechamiento escolar– y el uso de los recursos asignados al sector educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Proporcionar sistemáticamente información sobre las políticas, los programas y los resultados de las evaluaciones practicadas a los alumnos, escuelas y al sistema educativo.
- B. Diseño y puesta en marcha de mecanismos para la comunicación y divulgación, clara y pertinente, de los resultados educativos.

METAS:

- A partir de 2002, construir y poner en marcha indicadores para rendir cuentas a la sociedad sobre el desempeño de la educación básica y el logro educativo de los alumnos.
- Efectuar la divulgación sistemática de resultados de las evaluaciones practicadas en la educación básica, con el propósito de dar a conocer el desempeño del sistema.

Rendir cuentas a la sociedad sobre la aplicación de políticas, los resultados de las acciones y el uso de los recursos asignados al sector educativo

Política de desarrollo organizacional y operatividad del programa sectorial

En el contexto de la reforma administrativa de la Secretaría de Educación Pública, se emprenderá la transformación de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal para asegurar su funcionamiento eficiente y eficaz, así como el desarrollo de las estrategias y acciones que establece este programa sectorial.

Objetivo particular 6

Transformar a la SEByN en una organización flexible, eficaz y con capacidad de evolucionar a partir de nuevas formas de gestión y evaluación de la operación interna, para garantizar la operatividad del subprograma sectorial de educación básica y normal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A. Revisar y modificar la estructura actual de la SEByN, así como su funcionamiento y articulación interna, con objeto de transfor-

Transformar a la SEByN en una organización flexible, eficaz y con capacidad de evolucionar a partir de nuevas formas de gestión y evaluación de la operación interna, para garantizar la operatividad del subprograma sectorial de educación básica y normal

marla en una organización flexible, eficaz, eficiente y con capacidad de evolucionar.

- B. Diseñar y establecer nuevas formas de gestión y evaluación sistemática de la operación interna de la SEByN, así como de políticas y procedimientos administrativos que garanticen que los programas bajo su responsabilidad cuenten con los recursos suficientes y oportunos y que éstos se ejerzan de forma transparente.
- C. Regular y articular la participación de diversos agentes interesados o vinculados con la tarea educativa, tales como dependencias públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, entre otras, a fin de que los distintos esfuerzos que se realizan en la materia se refuercen y sean aprovechados de la mejor manera posible, en favor de la educación básica de los niños y jóvenes del país.
- D. Identificar propuestas, iniciativas, innovaciones y proyectos de colaboración con diversas instituciones y dependencias, de clara viabilidad y pertinencia, que favorezcan la operatividad del subprograma sectorial de educación básica y normal, alentar su desarrollo y aplicación, y, en su caso, sugerir su puesta en marcha en las entidades federativas.
- E. Coordinar los esfuerzos de la SEByN con los que desarrollan otras dependencias públicas dirigidas a la educación básica, tales como el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), entre otros.

METAS:

- Establecer un modelo de organización en la SEByN que permita responder a las necesidades del desarrollo de la educación básica en el país.
- Articular internamente las distintas áreas de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a partir de la reingeniería de los procesos de administración y operación y la incorporación de los recursos tecnológicos apropiados, para 2004.
- En 2002, diseñar y establecer procesos de evaluación de la eficacia y eficiencia de la estructura administrativa y de la operación interna de la Subsecretaría.

Principal programa:

Reorganización y Reestructuración de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal

2. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Introducción

La educación media superior ofrece a los egresados de la educación básica la posibilidad de continuar sus estudios y así enriquecer su proceso de formación. En la actualidad, de cada 100 jóvenes que concluyen la secundaria, 93 ingresan a las escuelas de educación media superior para adquirir conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan construir con éxito su futuro, ya sea que decidan incorporarse al mundo del trabajo o seguir con su preparación académica realizando estudios superiores.

En virtud del rango de edad de la población que atiende, la educación media superior refuerza el proceso de formación de la personalidad de los jóvenes constituyéndose en un espacio educativo valioso para la adopción de valores y el desarrollo de actitudes para la vida en sociedad. La educación media superior también desempeña un papel relevante en el desarrollo de las naciones como promotora de la participación creativa de las nuevas generaciones en la economía y el trabajo, y en la sociedad en los ámbitos de la familia, la vida comunitaria, y la participación ciudadana.

Aunque en nuestro país el sistema de educación media superior ha registrado avances notables en las últimas décadas, sobre todo en relación con el crecimiento de la matrícula, todavía está lejos de alcanzar la fortaleza necesaria para desplegar todas sus potencialidades. Al respecto es importante señalar dos aspectos que es necesario superar para contar con una educación media superior que responda, con oportunidad y calidad, a las exigencias que plantea el desarrollo nacional.

El primero de ellos es la falta de una identidad propia diferenciada nítidamente de los otros tipos educativos. En términos generales y por diferentes razones, la mayor parte de las modalidades de este tipo educativo se han subordinado a la educación superior en detrimento del desarrollo de sus propias potencialidades.

El segundo se relaciona con la discrepancia entre su alto grado de absorción de los egresados de la secundaria y su relativamente bajo desempeño en relación con la retención y la terminación de estudios.

En México, la educación media superior puede contribuir de manera decisiva a la construcción de una sociedad crecientemente justa, educada y próspera debido a su presencia en más de la mitad de los municipios mexicanos; al impacto directo que puede tener en el fortalecimiento de la competitividad individual y colectiva en el mundo actual, y a que es un recurso para combatir la desigualdad social y escapar de la pobreza, como lo han señalado diversos organismos internacionales.

Para superar las limitaciones de la educación media superior y aprovechar su posición estratégica, este subprograma establece un

En la actualidad, de cada 100 jóvenes que concluyen la secundaria, 93 ingresan a las escuelas de educación media superior para adquirir conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan construir con éxito su futuro

Contar con una educación media superior que responda, con oportunidad y calidad, a las exigencias del desarrollo nacional

Se busca ampliar su cobertura con equidad, poniendo especial atención en los grupos más desfavorecidos y en los jóvenes indígenas y en situación económica adversa

conjunto de objetivos estratégicos, políticas y líneas de acción orientados a fortalecer este tipo educativo en el país. Se busca ampliar su cobertura con equidad, poniendo especial atención a los grupos más desfavorecidos y a los jóvenes indígenas y en situación económica adversa para que puedan acceder a este tipo educativo, permanecer en los programas y terminar oportunamente sus estudios.

Asimismo busca crear las condiciones para contar con una educación media superior de buena calidad y con identidad propia mediante la reforma del currículo y la introducción de diferentes elementos pedagógicos relacionados con la educación basada en el aprendizaje y la formación y actualización de profesores. Todo ello para atender tanto las necesidades de formación social y política de los jóvenes como las demandas de la sociedad del conocimiento.

Se proponen varias medidas para fomentar la cooperación entre las escuelas de educación media superior, y su vinculación con el entorno se busca, así, impulsar la conformación de un sistema integrado, coordinado y flexible que facilite la movilidad y el intercambio de estudiantes entre los programas educativos, de profesores y personal directivo, así como asegurar la pertinencia de sus contenidos.

El gobierno federal considera inaplazable realizar una reforma de la educación media superior para que este tipo educativo tenga las condiciones necesarias para responder con oportunidad y calidad a los retos de la sociedad del conocimiento y del crecimiento social y económico del país. Este desafío requiere del establecimiento de una política de largo aliento que oriente los proyectos a realizar en los próximos años. El gobierno de la República ratifica su compromiso de trabajar por una educación media superior de buena calidad para todos.

El gobierno federal considera inaplazable impulsar una reforma de la educación media superior

En la elaboración de este subprograma se tomaron en consideración los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, las propuestas recibidas durante la consulta ciudadana para su formulación, los planteamientos expresados en el documento Bases para el Programa Sectorial de Educación 2001-2006 de la coordinación del área educativa del equipo de transición, diversos diagnósticos de la Secretaría de Educación Pública, así como las aportaciones de profesionales y expertos en el tema educativo, de instituciones y organismos interesados, de la red de educación media superior de las universidades públicas, y de la Comisión de Educación del Consejo Coordinador Empresarial.

El subprograma está dividido en cuatro apartados. En el primero se describe el sistema de educación media superior y se señalan los principales problemas y retos que enfrenta. En el segundo se describe un escenario deseable en el año 2025 para este tipo educativo, expresado como visión. En el tercero se establecen los objetivos estratégicos, las políticas y las líneas de acción que orientarán las acciones del gobierno federal durante el periodo 2001-2006, así como las metas correspondientes. Finalmente, en el cuarto se enumeran los programas de acción correspondientes a cada uno de los objetivos estratégicos.

2.1 Diagnóstico del sistema de la educación media superior

2.1.1 Descripción del sistema de educación media superior

En el ciclo escolar 2000-2001, la matrícula de educación media superior fue de 2'955,783 estudiantes, atendidos por 210,033 profesores en 9,761 escuelas. La captación de los 1.44 millones de estudiantes egresados de la secundaria fue de 93.3%. El total de la matrícula inscrita representó 46.8% del grupo de edad entre los 16 y 18 años. En la última década creció el número de adultos que se incorporó al sistema con el fin de cursar o concluir este tipo de estudios.

De acuerdo con sus características estructurales y los propósitos de la educación que imparte, la educación media superior está conformada por dos modalidades principales; una de carácter propedéutico, y otra bivalente.

En el ciclo escolar 2000-2001, la matrícula de educación media superior fue de 2'955,783 estudiantes, atendidos por 210,033 profesores en 9,761 escuelas

Educación media superior de carácter propedéutico Opciones del bachillerato general

La educación de carácter propedéutico se imparte a través del bachillerato general en una amplia gama de instituciones públicas y particulares. En el periodo 2000-2001 atendió a 1.76 millones de alumnos y se caracteriza por una estructura curricular que busca formar al estudiante para acceder a la educación superior.

Este bachillerato proporciona al estudiante una preparación básica general que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje.

Los planes de estudio se organizan en dos núcleos formativos; uno básico en matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y comunicación, y otro propedéutico que se imparte en los últimos semestres y se organiza en 4 áreas: físico-matemáticas e ingenierías, biológicas y de la salud, sociales, y humanidades y artes.

Las instituciones en que se puede cursar el bachillerato propedéutico son las siguientes:

- Los bachilleratos de las universidades autónomas por ley, conforman un conjunto diverso de propuestas curriculares debido a que cada una de las instituciones a las que pertenecen aprueban sus propios planes y programas de estudio, y aplican sus normas y formas de operación específicas.
- Los colegios de bachilleres, conformados por el Colegio de Bachilleres de carácter federal y los Colegios de Bachilleres estatales ofrecen programas educativos cuyos objetivos son proporcionar una educación formativa integral mediante la adquisición y aplicación de conocimientos, y crear en los alumnos

La educación de carácter propedéutico se imparte a través del bachillerato general en una amplia gama de instituciones públicas y particulares. En el periodo 2000-2001 atendió a 1.76 millones de alumnos y se caracteriza por una estructura curricular que busca formar al estudiante para acceder a la educación superior

una conciencia crítica que les permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad.

- Los bachilleratos estatales como los universitarios conforman un conjunto heterogéneo de propuestas curriculares y formas de operación, y han sido creados por los gobiernos de los estados para dar respuesta al incremento de la demanda educativa en las entidades.
- Las preparatorias federales por cooperación ofrecen programas en los cuales los primeros 4 semestres corresponden a un tronco común y los 2 últimos a materias optativas. Operan de acuerdo con las normas que establece la SEP y están dirigidas por una asociación civil creada ex profeso para su organización y administración. Generalmente se ubican en poblaciones rurales o suburbanas pequeñas.
- Los centros de estudios de bachillerato siguen el plan de estudios del bachillerato general de la SEP con una duración de 6 semestres. Iniciaron su operación en 1990 y surgieron como resultado de la reestructuración de los Centros de Bachillerato Pedagógico federales.
- Los bachilleratos de arte ofrecen programas propedéuticos para ingresar a las escuelas profesionales de arte. Estos bachilleratos utilizan el tronco común de la SEP y cuentan con áreas de especialización artística. Dependen del Instituto Nacional de Bellas Artes y son de carácter federal.
- Los bachilleratos militares de las Escuelas Militares de Transmisiones y Militar de Materiales de Guerra ofrecen una formación básica que permite a los futuros militares continuar sus estudios profesionales en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea u otra institución de educación superior. La formación incluye actividades y entrenamientos de índole militar.
- La preparatoria abierta es una modalidad no escolarizada que propicia el estudio independiente o autodirigido. En 1995 se inició la transferencia de la operación de sus servicios a las entidades federativas.
- La preparatoria del Distrito Federal inició actividades en 1997 y ofrece un currículo que permite la elección de los cursos por parte de los alumnos de acuerdo con sus necesidades e intereses. El 70% de la carga horaria está dedicada a las ciencias sociales y el resto a las ciencias exactas. Depende del Instituto de Educación Media del Distrito Federal y es financiado por el Gobierno de la Ciudad.
- Los bachilleratos federalizados aplican el mismo plan de estudios que las preparatorias federales por cooperación, pero son de carácter privado.
- Los bachilleratos particulares ofrecen programas propedéuticos mediante el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por el gobierno federal, por los gobiernos de los estados o por alguna institución de educación superior autónoma y pública facultada por ley para otorgar reconocimiento a instituciones particulares.

- El tele-bachillerato que actualmente opera en 11 entidades federativas y el video-bachillerato impulsado recientemente en el estado de Guanajuato.

Educación media superior de carácter bivalente

La educación de carácter bivalente se caracteriza por contar con una estructura curricular integrada por un componente de formación profesional para ejercer una especialidad tecnológica y otro de carácter propedéutico que permite a quienes lo cursan continuar los estudios de tipo superior.

La educación media superior de carácter bivalente se presenta en dos formas principales: el bachillerato tecnológico y la educación profesional técnica.

En ambos casos se enfatiza la realización de actividades prácticas en laboratorios, talleres y espacios de producción, lo que incluye la realización de prácticas profesionales fuera de la escuela y actividades de servicio social, necesarias para obtener el título de la especialidad correspondiente.

Los planes de estudio del bachillerato tecnológico se organizan en dos componentes; un tronco común, y los cursos de carácter tecnológico relacionados con las diferentes especialidades. Si bien la mayor parte de la matrícula está inscrita en el sistema escolarizado, también se puede cursar la modalidad abierta.

Las instituciones en que se puede cursar el bachillerato tecnológico bivalente son las siguientes:

- Instituciones dependientes del gobierno federal de:
 - ✓ Educación Tecnológica Industrial
 - ✓ Educación Tecnológica Agropecuaria
 - ✓ Educación en Ciencia y Tecnología del Marcuyos programas de estudio se dirigen, respectivamente, a la formación relacionada con los sectores industrial y de servicios, agropecuario y forestal, y de la pesca y acuicultura.
- Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE's).
- Los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del Instituto Politécnico Nacional.
- Los Centros de Enseñanza Técnica Industrial.
- Las Escuelas de Bachillerato Técnico que agrupan las formas de educación media superior bivalente con opciones terminales de naturaleza técnica, impartida por diferentes organismos.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es la principal institución de educación profesional técnica y se caracteriza por impartir una formación orientada a la inserción en el mundo del trabajo a través de módulos de educación basada en normas de competencia laboral y la alternativa de una formación propedéutica, para aquellos estudiantes interesados en cursar el nivel superior.

La educación de carácter bivalente se caracteriza por contar con una estructura curricular integrada por un componente de formación profesional para ejercer una especialidad tecnológica y otro de carácter propedéutico que permite a quienes lo cursan continuar los estudios de tipo superior

En ambos casos se enfatiza la realización de actividades prácticas en laboratorios, talleres y espacios de producción

2.1.2 Principales problemas y retos

Los problemas y retos de la educación media superior se pueden agrupar en 3 rubros principales: 1) el acceso, la equidad y la cobertura, 2) la calidad, y 3) la gestión, integración y coordinación del sistema.

Los problemas y retos de la cobertura con equidad

Incrementar la cobertura con equidad del sistema, ampliar la oferta y acercarla a los grupos más desfavorecidos

- **Cobertura insuficiente y desigualdad en el acceso a la educación media superior.** En el transcurso de la última década, la matrícula de la educación media superior creció en 41%. Este crecimiento acelerado contribuyó a elevar el nivel de escolaridad de la población; fue condición para el crecimiento, también acelerado, de la educación superior; proporcionó nuevos horizontes a los egresados de la educación secundaria al multiplicarse las oportunidades de acceso a un mayor número de planteles y modalidades educativas y, mediante su diversificación, respondió a las necesidades de personal calificado de una parte del sector productivo en diferentes momentos del crecimiento económico del país y sus regiones.

En ese lapso, el bachillerato general aumentó su matrícula en 36.5% y el bachillerato tecnológico bivalente lo hizo en 93.3%. En contraste, la matrícula de la educación profesional técnica registró un decremento de 4.6%. A pesar del crecimiento notable de la matrícula, la participación de la población mexicana entre los 16 y los 18 años en este tipo educativo es aún relativamente baja (46.8%) y se compara desfavorablemente con la de la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Además, en el ámbito nacional se manifiestan diferencias entre las entidades federativas en el acceso a la educación media superior. Así, mientras que la participación del grupo de edad de 16 a 18 años en el Distrito Federal es cercana a 80%, en Chiapas, Puebla y Oaxaca es menor a 44%. Las diferencias entre las entidades federativas se acentúan aún más en el caso de las poblaciones rurales que habitan en asentamientos muy pequeños, los trabajadores migrantes y los indígenas. En cada una de estas categorías las mujeres se encuentran en una situación de mayor desventaja.

El reto consiste en incrementar la cobertura con equidad del sistema, ampliar la oferta y acercarla a los grupos más desfavorecidos, poniendo particular atención a la incorporación de las mujeres, cerrar las brechas existentes en las tasas de atención entre entidades federativas y entre grupos sociales y étnicos, y fortalecer los programas de becas para ampliar las oportunidades de acceso a la educación media superior de estudiantes en condiciones económicas adversas.

Fortalecer los programas de becas para ampliar las oportunidades de acceso a la educación media superior de estudiantes en condiciones económicas adversas

- *Baja eficiencia terminal.* La eficiencia terminal de la educación media superior se estima en 59% en el bachillerato y en 44% en la educación profesional técnica. Para el ciclo escolar 2000-2001 el abandono escolar en el bachillerato se estimó en 17% y en 24.9% para el profesional técnico, mientras que la reprobación alcanzó 39% y 23.6%, respectivamente. Entre las causas de la baja eficiencia terminal sobresalen la deficiente orientación vocacional de los estudiantes, la rigidez de los programas educativos y su dificultad para actualizarse oportunamente, así como la interrupción de los estudios por motivos económicos.

El reto es lograr que los estudiantes culminen sus estudios en los tiempos previstos, para lo cual es necesario mejorar la calidad de la educación en todo el sistema, fortalecer los programas de orientación vocacional, flexibilizar los programas educativos y apoyar con becas a quienes se encuentran en riesgo de abandonar la escuela por razones económicas.

- *Planes y programas de estudio, y ambientes escolares rígidos.* El currículo vigente en las diferentes modalidades de la educación media superior, por lo general, no toma en consideración las necesidades de la rica diversidad de individuos y subgrupos que componen la población escolar de cualquier plantel. Sólo excepcionalmente se han atendido las necesidades de personas adultas y de estudiantes con discapacidad.

Por otra parte, los estatutos y reglamentos vigentes en las diferentes escuelas, la rigidez de los programas educativos y la diversidad de la oferta existente dificultan el reconocimiento de la totalidad de los estudios ya realizados por los alumnos que se ven en la necesidad de solicitar un cambio de plantel. Ello induce al abandono escolar y a la frustración individual y familiar.

El reto consiste en flexibilizar el currículo y la normativa institucional para garantizar mecanismos eficientes de reconocimiento de créditos, de tal manera que la duración de los estudios no se prolongue innecesariamente.

Flexibilizar el currículo y la normativa institucional para garantizar mecanismos eficientes de reconocimiento de créditos, de tal manera que la duración de los estudios no se prolongue innecesariamente

Los problemas y retos de la calidad

Uno de los mayores retos de este tipo educativo es garantizar el buen funcionamiento de los planteles y la buena calidad de los programas educativos que ofrecen. El aseguramiento de la buena calidad es indispensable para avanzar en el logro de la equidad educativa y para que los estudiantes puedan ingresar a escuelas en las cuales existan ambientes para el aprendizaje y el trabajo en grupo, y en las que adquieran una sólida formación y las habilidades y destrezas requeridas para incorporarse al mundo laboral o para continuar sus estudios de tipo

superior, independientemente de su origen social y situación económica.

Entre los factores que más afectan la calidad de este nivel destacan los siguientes:

- *La problemática del currículo.* El currículo de la educación media superior está compuesto por una amplia variedad de estructuras que corresponden a los distintos sistemas. Las diversas propuestas educativas se manifiestan en la delimitación y organización de los cursos, en las estrategias de enseñanza, en las formas de evaluación y en los recursos materiales que se aplican para lograr los propósitos de cada una de ellas. En términos generales, el currículo se encuentra desfasado en relación con las demandas y necesidades de los jóvenes, de los sectores productivos y de una sociedad en constante transformación.

Reformar el currículo de la educación media superior para que responda a las exigencias de la sociedad del conocimiento, y del desarrollo social y económico del país, incorporando enfoques educativos centrados en el aprendizaje y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación

A pesar de la diversidad curricular, en la mayor parte de los casos prevalecen enfoques educativos que ponen énfasis en la cantidad de información que puede adquirir el estudiante mediante métodos de memorización de datos, fórmulas y definiciones en detrimento del razonamiento, la investigación y la comunicación verbal y escrita. Este sesgo implicó un aumento continuo del acervo de información que se consideró útil para los jóvenes, de manera que el currículo se agrandó y los contenidos de las materias adquirieron un carácter abstracto, desprovisto, en muchas ocasiones, de referencias comprensibles para los alumnos.

La heterogeneidad curricular también tiene expresiones más allá de las estrictamente académicas al convertirse en un obstáculo serio para la movilidad de estudiantes entre las diferentes opciones educativas y constituirse en uno de los componentes del fenómeno de la deserción escolar.

El reto es reformar el currículo de la educación media superior para que responda a las exigencias de la sociedad del conocimiento, y del desarrollo social y económico del país, incorporando enfoques educativos centrados en el aprendizaje y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En la reforma del currículo es importante considerar que la transformación de los procesos de producción en el ámbito internacional ha instaurado un nuevo referente para definir el contenido del trabajo: el de la competencia laboral. El puesto de trabajo, el oficio y la ocupación tradicionales están siendo desplazados por aquella conforme avanza la transformación productiva en las diferentes regiones y sectores de la economía. La reforma curricular deberá alentar la incorporación de normas de competencia laboral.

Para que la reforma curricular tenga los efectos deseados, los diferentes sistemas y modalidades deberán integrar en sus planes

y programas de estudio un conjunto de elementos comunes. En consecuencia, los egresados de la educación media superior deberán compartir capacidades genéricas, actitudes y valores, y conocimientos básicos humanistas, técnicos y científicos que los capaciten para enfrentar en mejores condiciones los retos de la vida en sociedad, de la ciudadanía responsable, del mundo del trabajo y de su eventual ingreso a la educación superior. Ello facilitará la movilidad de estudiantes y al crear condiciones que ayuden a la continuidad de los estudios, se reforzará la equidad del sistema.

Los egresados de la educación media superior deberán compartir capacidades genéricas, actitudes y valores, y conocimientos básicos humanistas, técnicos y científicos

- *La formación y el desarrollo del personal docente.* Para atender el crecimiento acelerado de la matrícula pública de la educación media superior fue necesario contratar profesores que no siempre reunieron el perfil idóneo para impartir los programas de este tipo educativo, lo cual limitó las posibilidades de asegurar la calidad de la enseñanza. Los esfuerzos que se han realizado en el pasado para propiciar el mejoramiento de la planta académica han sido insuficientes y no se ha contado con un programa de formación de profesores de amplia cobertura que incida significativamente en el mejoramiento del conjunto del sistema público de educación media superior.

El reto es diseñar y operar un programa de formación de profesores de carácter nacional que permita a estos últimos actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades para propiciar experiencias de aprendizaje significativas que susciten el mayor interés y la participación de los estudiantes.

Diseñar y operar un programa de formación de profesores de carácter nacional que permita a estos últimos actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias

- *La preparación de las instituciones y de los planteles* para acoger y atender con pertinencia a un número creciente de estudiantes procedentes de grupos indígenas y de sectores sociales desfavorecidos.

El reto consiste en diseñar y operar programas que respondan a las necesidades especiales de estos estudiantes, que les abran los espacios educativos a sus expresiones culturales, y que ofrezcan oportunidades de convivencia y aprendizaje en un contexto en el que se promueva el respeto y la valoración de las relaciones interculturales.

Superar el rezago acumulado, mejorando significativamente la infraestructura

- *Infraestructura deficiente.* La infraestructura de laboratorios, talleres, bibliotecas y centros de apoyo académico es muy heterogénea entre los planteles y en términos generales es deficiente, lo cual constituye un obstáculo para el desempeño óptimo del sistema.

El reto consiste en superar el rezago acumulado, mejorando significativamente la infraestructura de apoyo al trabajo académico

Incrementar la inversión social en educación media superior para garantizar las condiciones básicas bajo las cuales deben de funcionar las escuelas públicas

de profesores y alumnos. En este aspecto resulta particularmente importante contar en los planteles con la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria, así como con la conectividad a redes nacionales e internacionales de información para apoyar los procesos de formación de sus estudiantes. El uso intensivo de estos recursos deberá fortalecer y enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar, mediante la educación abierta y a distancia, a los estudiantes y profesores de todas las comunidades, incluso las más apartadas, a nuevas dinámicas de trabajo profesional y escolar.

Los problemas y retos de la integración, coordinación y gestión del sistema de educación media superior

- *Poca colaboración e intercambio académico.* Existe poca colaboración e intercambio académico entre las escuelas, limitándose en la mayor parte de los casos al ámbito deportivo.

El reto es lograr la cooperación entre las escuelas en el terreno académico, favoreciendo un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de la infraestructura con la que cuentan. Asimismo será necesario establecer un amplio espacio de concurrencia para la adopción de esquemas que faciliten el intercambio de estudiantes y su movilidad.

- *Desigualdad de recursos.* El incremento acelerado de la matrícula en las últimas tres décadas no fue acompañado ni por medidas que aseguraran condiciones idóneas para la contratación de profesores ni por las inversiones de infraestructura necesarias para el buen funcionamiento académico de los planteles y de su gestión. Como resultado de ello en la actualidad coexisten ámbitos educativos adecuados y otros deficientes. Esta situación afectó particularmente a las comunidades medianas y pequeñas, y representa un obstáculo para la equidad en la medida en que no basta ofrecer educación sino que ésta debe ser de buena calidad.

El reto consiste en incrementar la inversión social en educación media superior para garantizar las condiciones básicas bajo las cuales deben de funcionar las escuelas públicas.

El reto consiste en asegurar el funcionamiento regular de estas instancias y mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación

- *Funcionamiento irregular de las instancias de coordinación.* El crecimiento esperado de la educación media superior en la presente década requiere de esquemas efectivos para su coordinación y planeación. Sin embargo, la Coordinación Nacional de la Educación Media Superior (CONAEMS) y las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) han funcionado, en general, de manera irregular y no han logrado su plena consolidación.

El reto consiste en asegurar el funcionamiento regular de estas instancias y mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación para formular escenarios de desarrollo educativo en este nivel, que permitan tomar decisiones oportunas para el incremento de la cobertura con equidad y fomentar el establecimiento de sistemas coordinados de educación media superior en las entidades federativas.

- *Escasa vinculación.* La vinculación entre las escuelas y los diferentes sectores de la sociedad es aún escasa, lo cual va en detrimento tanto de la valoración social de este tipo educativo como de la identificación de las oportunidades de colaboración.

El reto es establecer en las escuelas esquemas apropiados para una mayor participación social en su desarrollo y fortalezcan sus instancias de vinculación con la sociedad y con el entorno inmediato.

- *Coordinación deficiente con los demás tipos educativos.* La coordinación de la educación media superior con los otros tipos educativos es en la mayoría de los casos deficiente, lo que dificulta el tránsito de los egresados de la secundaria a la media superior y de los egresados de ésta a la superior. La falta de coordinación afecta, entre otras cosas, la orientación vocacional de los estudiantes y dificulta la identificación de las oportunidades educativas acordes con sus intereses.

El reto es establecer mecanismos efectivos de coordinación con los tipos de educación básica y superior para asegurar un mejor funcionamiento del Sistema Educativo Nacional en su conjunto.

- *Conocimientos limitados sobre la educación media superior.* En la actualidad se dispone de un conjunto limitado de conocimientos sobre los diferentes elementos que componen la educación media superior, lo cual disminuye la capacidad de formular políticas sólidamente sustentadas.

El reto consiste en impulsar la realización de investigaciones sobre la dinámica de las relaciones al interior de las escuelas y entre ellas, sobre su alumnado, sus profesores y los procesos y resultados educativos. También es importante conocer sus vínculos con la sociedad, la economía y el mundo del trabajo, para orientar el desarrollo de este tipo educativo atendiendo a la realización de los objetivos de lograr una mayor cobertura con equidad, proporcionar mejores servicios de docencia y mejorar la gestión del sistema en términos de su coordinación e integración.

- *Información insuficiente sobre el desempeño de este tipo educativo.* Existe poca información confiable y sistemática sobre el

Establecer mecanismos efectivos de coordinación con los tipos de educación básica y superior para asegurar un mejor funcionamiento del Sistema Educativo Nacional en su conjunto

Impulsar la realización de investigaciones sobre la dinámica de las relaciones al interior de las escuelas y entre ellas, sobre su alumnado, sus profesores y los procesos y resultados educativos

Existe poca información confiable y sistemática sobre el funcionamiento del sistema de educación media superior y del desempeño académico de las escuelas

funcionamiento del sistema de educación media superior y del desempeño académico de las escuelas.

También se requiere que las escuelas establezcan mecanismos eficaces para informar a la sociedad sobre sus resultados académicos y el uso de los recursos públicos y privados puestos a su disposición

El reto consiste en establecer un sistema de evaluación integral del desempeño y funcionamiento de las escuelas que permita su mejora continua a través del establecimiento de un conjunto de estándares relativos a la formación de los estudiantes, al perfil de los profesores, a la infraestructura y al equipamiento necesarios para la impartición de los programas educativos, así como para la gestión de los planteles. También se requiere que las escuelas establezcan mecanismos eficaces para informar a la sociedad sobre sus resultados académicos y el uso de los recursos públicos y privados puestos a su disposición.

2.2 Visión de la educación media superior a 2025

La escuela media superior será para sus alumnos un espacio de convivencia juvenil ordenada, plural y respetuosa que fomentará el aprendizaje en colaboración y la discusión en un ambiente de libertad y rigor académico

La educación media superior proporcionará una formación de buena calidad, basada en los desarrollos del conocimiento y sus aplicaciones, que permitirá a sus egresados participar exitosamente en la sociedad del conocimiento. El sistema de educación media superior estará conformado por 32 sistemas federativos sólidamente integrados y coordinados. Asistirán a sus planteles o cursarán este nivel de estudios mediante modalidades abiertas y a distancia nueve de cada diez jóvenes del grupo de edad correspondiente.

Esta educación desarrollará en el alumno habilidades de investigación, de comunicación y de pensamiento que enriquecerán su capacidad para tomar decisiones responsables y resolver problemas de acuerdo con las necesidades del desarrollo sustentable. Estas destrezas intelectuales posibilitarán la inserción de sus egresados en el ámbito laboral y representarán una garantía para el aprovechamiento de aprendizajes ulteriores, de naturaleza formal o informal. La escuela media superior será para sus alumnos un espacio de convivencia juvenil ordenada, plural y respetuosa que fomentará el aprendizaje en conjunto y la discusión en un ambiente de libertad y rigor académico. Estará cumpliendo la importante función de formar ciudadanos que valoren el carácter multicultural de nuestro país y contribuyan a profundizar nuestra democracia. La educación media superior habrá alcanzado una alta valoración social dentro del conjunto del Sistema Educativo Nacional.

Los planes y programas de estudio serán flexibles, permitirán la movilidad de estudiantes entre ellos y se actualizarán periódicamente conforme lo establezcan los parámetros aceptados internacionalmente en conocimientos y competencias. Su pertinencia estará sustentada en la estrecha vinculación de la escuela con su comunidad, en su interrelación con el mundo del trabajo y en los planes del desarrollo sustentable local, estatal y nacional.

La escuela funcionará de manera altamente desconcentrada y contará con esquemas de organización, de gestión y de gobierno responsables, regidos por criterios claros, en los que la participación de la sociedad desempeñará un papel importante.

2.3 Objetivos estratégicos. Políticas, objetivos particulares, líneas de acción y metas

Las políticas del gobierno de la República en materia de educación media superior se orientarán por los objetivos establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* y se llevarán al cabo con el concurso de los actores sociales que intervienen en la misma, en un marco de corresponsabilidad con los planteles educativos y las entidades fedrativas.

Los tres objetivos estratégicos del *Programa Nacional de Educación 2001-2006* en lo correspondiente al tipo educativo medio superior son:

- Ampliación de la cobertura con equidad
- Educación media superior de buena calidad
- Integración, coordinación y gestión del sistema de educación media superior

Se dará prioridad a la ampliación de servicios orientados a incrementar las oportunidades educativas de los grupos más desfavorecidos

Para cada uno de los objetivos estratégicos, se desarrollan a continuación sus políticas, objetivos particulares, líneas de acción y metas para el periodo 2001-2006.

2.3.1 Objetivo estratégico

Ampliación de la cobertura con equidad

Políticas

Con estas políticas se busca ampliar la cobertura con equidad de la educación media superior y con ello ofrecer mayores oportunidades de acceso a este tipo educativo a jóvenes y adultos que hayan completado su educación básica.

1. En colaboración con los gobiernos estatales y en el marco del federalismo se ampliará y diversificará la oferta pública de educación media superior para incrementar su cobertura con equidad.
2. Se dará prioridad a la ampliación de servicios orientados a incrementar las oportunidades educativas de los grupos más desfavorecidos: población rural, indígena, personas discapacitadas y trabajadores migrantes. Dentro de cada una de estas categorías se prestará atención especial a la equidad de género.

Se ampliarán y fortalecerán los programas de becas para incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y terminación oportuna

- 3. Se impulsarán los programas educativos que sean impartidos a distancia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con el propósito de acercar la oferta a regiones de baja densidad de población o difícil acceso.
- 4. Se ampliarán y fortalecerán los programas de becas para incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y terminación oportuna de los estudios de aquellos estudiantes que se encuentran en una situación económica adversa y que estén en capacidad de cursar este tipo de estudios.

Objetivo Particular 1

Ampliar la cobertura de la educación media superior

Promover la elaboración de planes estatales de desarrollo de la educación media superior que identifiquen la demanda de este tipo educativo y el uso óptimo de la capacidad instalada

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Promover la elaboración de planes estatales de desarrollo de la educación media superior que identifiquen la demanda de este tipo educativo y el uso óptimo de la capacidad instalada, considerando los recursos humanos y la infraestructura disponibles.
- B. Apoyar, en el marco del federalismo, el establecimiento de nuevos servicios y planteles públicos dando prioridad a las entidades con menores tasas de atención al grupo de edad entre 16 y 18 años, en lugares donde se satisfagan los requisitos necesarios para su buen funcionamiento de acuerdo con la opción y modalidad de que se trate.
- C. Fomentar el desarrollo de instituciones y programas innovadores que atiendan a poblaciones indígenas desde una perspectiva intercultural y logren una vinculación eficaz con el entorno económico y cultural.
- D. Incrementar la cobertura, utilizando las modalidades de educación abierta y a distancia.

Incorporar en el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) apoyos para que jóvenes de las familias inscritas en este Programa que hayan terminado la educación básica puedan continuar sus estudios en el tipo medio superior

METAS

- 1. Aumentar la cobertura de atención del grupo de edad (16-18 años) de 47% en 2000, a 59% en 2006.
- 2. Reducir la brecha en las tasas de cobertura entre las entidades federativas, logrando que en 2006 las que ahora tienen una tasa por debajo de la media nacional incrementen este índice en por lo menos 30%.

Objetivo Particular 2

Propiciar la equidad en el acceso, la permanencia y la terminación de los estudios

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Incorporar en el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) apoyos para que jóvenes de las familias inscritas

- en este Programa que hayan terminado la educación básica puedan continuar sus estudios en el tipo medio superior.
- B. Fortalecer los programas de becas de transporte y de reconocimiento al desempeño académico.
 - C. Fomentar el establecimiento en los planteles de sistemas de tutorías para la atención individual y en grupo de los estudiantes que incidan en mejorar su permanencia en los estudios y en la terminación oportuna de los mismos.
 - D. Promover que las escuelas cuenten con programas académicos que presten atención especial a estudiantes indígenas y a los provenientes de los grupos sociales más desfavorecidos.
 - E. Fomentar que los planteles establezcan esquemas de atención diferencial de aquellos alumnos que presenten bajos niveles de aprovechamiento o se encuentren en riesgo de abandono escolar.
 - F. Promover que las escuelas establezcan proyectos, cuyo objetivo sea mejorar su eficiencia terminal.
 - G. Promover el establecimiento y desarrollo de mecanismos equitativos y transparentes para el ingreso a la educación media superior.
 - H. Procurar que las escuelas cuenten con esquemas de estudio flexibles.

Promover que las escuelas cuenten con programas académicos que presten atención especial a estudiantes indígenas y a los provenientes de los grupos sociales más desfavorecidos

METAS

- 1. Lograr que el índice promedio de eficiencia terminal aumente de 56.5% en 2000, a 65.3% en 2006.
- 2. Mantener en el periodo 2001-2006, el índice de absorción de estudiantes egresados de la secundaria por arriba de 90%.
- 3. Incrementar la matrícula de alumnos procedentes de grupos indígenas, de forma que su proporción se haya triplicado para 2006.
- 4. Establecer e iniciar la operación en 2001 de un sistema de becas para jóvenes de familias del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) que deseen continuar sus estudios del tipo medio superior.
- 5. Otorgar anualmente un número creciente de becas hasta alcanzar un millón en 2006.
- 6. Lograr, para 2006, que una proporción mayor a 50% de las instituciones públicas que atienden a población indígena hayan establecido programas con enfoque intercultural.

Promover el establecimiento y desarrollo de mecanismos equitativos y transparentes para el ingreso a la educación media superior

2.3.2 Objetivo estratégico

Educación media superior de buena calidad

Políticas

Mejorar la calidad de la educación media superior exige diseñar y operar políticas dirigidas a resolver los problemas estructurales que

Se promoverá una educación media superior de buena calidad que forme ciudadanos responsables, solidarios, y con los conocimientos idóneos para desempeñarse en el mundo laboral o en el contexto de la educación superior

afectan a este tipo educativo. Dichas políticas se complementan con las correspondientes al objetivo estratégico de ampliación de la cobertura con equidad y persiguen el buen funcionamiento de las escuelas para que puedan responder oportunamente a las exigencias del desarrollo nacional.

1. Se promoverá una educación media superior de buena calidad que forme ciudadanos responsables, solidarios, y con los conocimientos idóneos para desempeñarse en el mundo laboral o en el contexto de la educación superior.
2. Se impulsará la reforma del currículo de las distintas modalidades de la educación media superior. Se buscará que los programas académicos incluyan componentes comunes que contribuyan a la articulación y flexibilidad del sistema y promuevan una educación integral, acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades del desarrollo del país.
3. Se alentará la adopción de enfoques de enseñanza centrados en el aprendizaje, el diseño de materiales didácticos y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de los programas educativos.
4. Se impulsará el fortalecimiento de las escuelas públicas de educación media superior.
5. Se impulsará la mejora de la calidad de los estudios de bachillerato que ofrecen las universidades públicas autónomas por ley.
6. Se impulsará la formación y actualización de profesores mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de las humanidades, la ciencia, la tecnología y las innovaciones pedagógicas y didácticas.
7. Se diseñarán medidas orientadas a atender a estudiantes procedentes de grupos culturales minoritarios mediante procesos de educación con enfoque intercultural.

Objetivo Particular 1

Reforma curricular

Promover que el currículo de la educación media superior se organice alrededor de 3 componentes formativos comunes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Impulsar la reforma del currículo de los estudios del tipo medio superior para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable.
- B. Promover que el currículo de la educación media superior se organice alrededor de 3 componentes formativos comunes:
 - a) Un componente básico orientado a lograr una formación humanística, científica y tecnológica avanzada, que desarrolle las capacidades de elucidar y resolver problemas, de expresarse, de participar en actividades colectivas y de aprender a lo largo de la vida.
 - b) Un componente propedéutico dirigido a lograr los aprendizajes necesarios para acceder, en su caso, al nivel superior.

c) Un componente de formación profesional acorde con la dinámica de los sectores productivos, orientado a la inserción en el mundo del trabajo y que tome en consideración el enfoque de las competencias laborales.

- C. Fomentar que los nuevos planes y programas de estudio incluyan esquemas flexibles, sistemas de tutorías para la atención individual y en grupo de los estudiantes, y programas de asesoría y orientación diferenciada, dirigidos a los alumnos con bajos niveles de aprovechamiento y en riesgo de abandonar sus estudios.
- D. Introducir en los planes de estudio, conceptos y valores relacionados con la protección al ambiente.
- E. Generar espacios de participación y de organización para llevar a cabo la reforma curricular desarrollar los programas correspondientes.
- F. Fomentar la incorporación de contenidos y prácticas de la educación basada en normas de competencia laboral en el componente curricular orientado al mundo del trabajo.
- G. Promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de los programas educativos.
- H. Renovar los materiales didácticos e incorporar las aportaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
- I. Fomentar en las escuelas la utilización de tecnologías avanzadas en la realización de talleres y prácticas de laboratorio.
- J. Promover el establecimiento de equivalencias entre los programas para conferir la mayor flexibilidad al sistema y facilitar la continuidad de la formación a través de vías diversas.

Fomentar la incorporación de contenidos y prácticas de la educación basada en normas de competencia laboral en el componente curricular orientado al mundo del trabajo

METAS

- 1. Contar en 2002 con una propuesta de reforma curricular para la educación media superior.
- 2. Establecer en 2002 un programa de renovación de los materiales educativos asociados a la reforma curricular.
- 3. Contar en 2004 con información sistemática que permita evaluar el desarrollo y los resultados de los enfoques educativos centrados en el aprendizaje y en la formación basada en competencias laborales, que se hayan implantado en las escuelas de educación.

Establecer un programa de formación y actualización de profesores de la educación media superior que incorpore en sus contenidos los avances de las humanidades, la ciencia, la tecnología y las innovaciones pedagógicas y didácticas de la enseñanza basada en el aprendizaje, y de la formación basada en competencias laborales

Objetivo Particular 2

Formación y desarrollo de profesores

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Establecer un programa de formación y actualización de profesores de la educación media superior que incorpore en sus contenidos los avances de las humanidades, la ciencia, la tecnología y las innovaciones pedagógicas y didácticas de la enseñanza fundamentada en el aprendizaje, y de la formación basada en

competencias laborales. El programa considerará, entre otros aspectos, la cooperación entre instituciones para socializar las mejores propuestas sobre formación docente en las distintas áreas del conocimiento, y el intercambio de los recursos humanos entre las escuelas para generar redes que impulsen el desarrollo docente y la capacidad de innovación. Para garantizar que el programa tenga una amplia cobertura de atención y lograr mayores impactos formativos se incorporarán en su impartición modalidades parcialmente presenciales y a distancia.

- B. Promover la creación de redes de intercambio y cooperación académica entre los planteles de educación media superior y entre éstos y las instituciones de educación superior, para coadyuvar al enriquecimiento de la formación de los profesores y su actualización permanente.
- C. Fortalecer los programas de estímulos al desempeño académico de los profesores.

METAS

Fomentar que las escuelas públicas de educación media superior formulen planes de desarrollo al año 2006 para mejorar su funcionamiento y la calidad de los servicios educativos que ofrecen

- 1. Diseñar y poner en operación en 2002 un Programa Nacional de Formación y Actualización de Profesores de Educación Media Superior.
- 2. Lograr que en 2006 al menos 50% de los profesores haya participado en el Programa de Formación y Actualización.

Objetivo Particular 3

Fortalecimiento de las escuelas públicas de educación media superior

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Fomentar que las escuelas públicas de educación media superior formulen planes de desarrollo al año 2006 para mejorar su funcionamiento y la calidad de los servicios educativos que ofrecen, tomando en consideración las características siguientes:
 - a. Que sean contruidos mediante un proceso de planeación participativa.
 - b. Que formulen una *visión al año 2006* en la que se exprese el grado de desarrollo que cada plantel quisiera alcanzar en ese año.
 - c. Que identifiquen la situación actual y los retos a que se enfrenta cada escuela para mejorar la calidad de su programa educativo y señalen las medidas que les permitan superarlos, así como las políticas particulares que se adoptarían en cada caso.
 - d. Que incluyan programas específicos para el mejoramiento de la planta docente.
 - e. Que establezcan una estrategia y las políticas correspondientes para impulsar la reforma curricular y la actualización de contenidos.

- f. Que incluyan programas para la atención individual y de grupo, así como de apoyo académico a los estudiantes con el propósito de incidir favorablemente en su permanencia en la escuela y en la terminación oportuna de sus estudios.
 - g. Que establezcan el diseño y la operación de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio en los alumnos.
 - h. Que identifiquen las necesidades de infraestructura y equipamiento que sean necesarias para ofrecer programas de buena calidad.
 - i. Que establezcan un sistema de indicadores sencillo y accesible que, a la vez que permita conocer el avance de su plan de desarrollo, sirva para rendir cuentas a sus comunidades y a la sociedad. Los indicadores deberán prestar atención especial al perfil de su personal académico, a la deserción, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes, a los niveles de movilidad estudiantil, a la orientación vocacional, a los programas culturales de la institución dirigidos a los alumnos, a las instituciones, y a aquellos otros que cada institución considere importantes para mejorar su funcionamiento y alcanzar las metas establecidas para el año 2006.
 - j. Que fortalezcan la capacidad de gestión de los funcionarios académicos y administradores, desarrollando especialmente sus aptitudes para la planeación estratégica y vinculación con la sociedad.
- B. Impulsar el establecimiento de laboratorios multitecnológicos que sean utilizados por diversas escuelas en la impartición de sus programas educativos para mejorar las condiciones de la enseñanza de la ciencia y la tecnología en este tipo educativo.

Lograr que en 2006
las escuelas
públicas de
educación
media superior
cuenten con la
infraestructura
básica para el
desarrollo de sus
actividades
académicas

METAS

1. Establecer en 2001 criterios y lineamientos generales para la formulación de los planes de desarrollo de las escuelas públicas de educación media superior.
2. Registrar en la SEP, a partir de 2002, los planes de desarrollo de las escuelas.
3. Lograr que en 2006 las escuelas públicas de educación media superior cuenten con la infraestructura básica para el desarrollo de sus actividades académicas:
 - ✓ Espacios para profesores y para el tutelaje individual y en grupo
 - ✓ Centros de cómputo
 - ✓ Centros de lenguas
 - ✓ Aulas, laboratorios y talleres
 - ✓ Acervos bibliográficos
 - ✓ Conectividad informática
4. Contar en 2006 con 150 laboratorios multitecnológicos en diversas regiones del país.

2.3.3 *Objetivo estratégico. Integración, coordinación y gestión del sistema de educación media superior*

Políticas

Se fomentará el desarrollo de la misión y de los fines propios de este tipo educativo, así como su articulación con la educación básica, la educación superior y el mundo del trabajo

Se impulsarán los procesos de autoevaluación y evaluación externa integral de las escuelas para coadyuvar a su buen funcionamiento y a la mejora continua de los programas educativos que ofrecen

Estas políticas tienen como objetivo la conformación de un sistema de educación media superior integrado, que facilite la movilidad de los estudiantes y que esté vinculado con la sociedad y con el sector productivo en los ámbitos nacional, estatal y municipal.

1. Se fomentará el desarrollo de la misión y de los fines propios de este tipo educativo, así como su articulación con la educación básica, la educación superior y el mundo del trabajo.
2. Se promoverá la integración de las escuelas y los sistemas en un sistema de educación media superior diversificado, flexible y compatible.
3. Se alentará el federalismo educativo para ampliar y consolidar los sistemas de educación media superior en cada estado.
4. Se promoverá el fortalecimiento y el funcionamiento eficaz del sistema de planeación y programación de la educación media superior.
5. Se fomentará la colaboración y el intercambio académico entre escuelas de educación media superior en los ámbitos nacional e internacional.
6. Se promoverán los mecanismos de cooperación académica entre las escuelas de educación media superior y las instituciones educativas de tipo superior.
7. Se aumentará el gasto federal destinado a la educación media superior pública para asegurar su desarrollo.
8. Se impulsarán los procesos de autoevaluación y evaluación externa integral de las escuelas para coadyuvar a su buen funcionamiento y a la mejora continua de los programas educativos que ofrecen.
9. Se impulsará la participación social en la educación media superior y la vinculación de las escuelas con la sociedad.

Objetivo Particular 1

Impulsar el fortalecimiento de los órganos de coordinación y gestión de la educación media superior

LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar la planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la educación media superior

- A. Impulsar la planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la educación media superior mediante acciones concertadas con las escuelas y los gobiernos de las entidades federativas.
- B. Promover que las escuelas fortalezcan sus instancias y equipos técnicos para la planeación y evaluación.
- C. Constituir en la Secretaría de Educación Pública una instancia que diseñe y coordine políticas y programas para impulsar el desarrollo de la educación media superior.

- D. Promover el fortalecimiento de la Coordinación Nacional de la Educación Media Superior (CONAEMS) y de las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).
- E. Promover el establecimiento de la Comisión para la Planeación de la Educación Media Superior en el área metropolitana de la Ciudad de México.
- F. Alentar el desarrollo de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.
- G. Apoyar a los estados que lo soliciten en la consolidación de sus instancias y cuerpos técnicos de planeación de la educación media superior.
- H. Fomentar la formación de administradores y expertos en gestión de la educación media superior.

Apoyar los proyectos que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de educación media superior

METAS

- 1. Crear en 2002 la Coordinación General de la Educación Media Superior de la SEP.
- 2. Lograr que la CONAEMS y las CEPPEMS funcionen eficazmente en 2006.

Objetivo Particular 2

Alentar la cooperación y el intercambio académico entre las escuelas de educación media superior, su vinculación con la sociedad y su integración con los otros tipos del sistema educativo nacional

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Promover la integración de las diferentes modalidades en un sistema diversificado y flexible.
- B. Apoyar los proyectos que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de educación media superior.
- C. Fomentar el establecimiento de programas de movilidad de estudiantes entre programas educativos para los cuales se hayan establecido mecanismos eficientes de reconocimiento de estudios.
- D. Impulsar el establecimiento de esquemas que propicien la integración de la educación media superior con los otros tipos educativos.
- E. Fomentar que las escuelas constituyan consejos de vinculación con la representación de los diferentes actores sociales.
- F. Alentar en las escuelas el establecimiento de prácticas escolares en el sector social y en las empresas.
- G. Impulsar la realización de estudios que contribuyan a un mejor conocimiento de la educación media superior y sus relaciones con la sociedad, la economía y el mundo laboral.

METAS

1. Iniciar, a partir de 2002, la constitución de redes de cooperación e intercambio académico entre las escuelas.
2. Establecer en 2002 un Consejo Nacional Consultivo de Vinculación de la Educación Media Superior.
3. Contar en 2002 con mecanismos que impulsen y faciliten la movilidad de los estudiantes entre programas educativos y escuelas.
4. Establecer a partir de 2002 programas para impulsar la vinculación de los planteles con los sectores productivo y social.

Objetivo Particular 3

Promover la evaluación del sistema y de los planteles de educación media superior

Impulsar la conformación de un sistema de evaluación de la educación media superior de alcance nacional

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Impulsar la conformación de un sistema de evaluación de la educación media superior de alcance nacional.
- B. Establecer estándares de calidad para impulsar la mejora de las escuelas y con ello establecer condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y el egreso.
- C. Desarrollar una metodología para la evaluación externa integral de las escuelas de educación media superior.
- D. Impulsar la autoevaluación de las escuelas con el propósito de que dispongan de mejores elementos para la formulación de políticas particulares de desarrollo que coadyuven al mejoramiento de los servicios que ofrecen. Los programas que se formulen al respecto deberán considerar, entre otros, los elementos siguientes:

- La formación y competencia de los docentes.
- Las estrategias y los instrumentos de evaluación del aprendizaje y los resultados que se obtienen.
- Las características de los estudiantes.
- Los recursos materiales que se utilizan en la operación de los programas.

Establecer un esquema de alcance nacional para reconocer a los estudiantes de educación media superior que se distinguen por su desempeño académico

- E. Promover en las escuelas el establecimiento de exámenes comprensivos y de trayectorias parciales para conocer mejor el avance y los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- F. Promover la realización de investigaciones sobre las condiciones que inciden en el desempeño escolar, sobre los métodos de enseñanza centrada en el aprendizaje y sobre la formación de los docentes, así como sobre aquellos aspectos relevantes para el desarrollo de la educación media superior.
- G. Establecer un esquema de alcance nacional para reconocer a los estudiantes de educación media superior que se distinguen por su desempeño académico.

- H. Mejorar los requisitos para el otorgamiento del RVOE a las instituciones particulares y lograr acuerdos con los gobiernos de los estados para su aplicación homogénea.
- I. Promover el establecimiento de mecanismos para que las escuelas rindan cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento y sus resultados educativos.

METAS

- 1. Constituir en 2002 el Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior para llevar a cabo la evaluación integral de las escuelas de este tipo educativo.
- 2. Establecer en 2002 un sistema de reconocimientos al desempeño de los estudiantes de la educación media superior.
- 3. Contar en 2002 con esquemas mejorados para el otorgamiento del RVOE a las instituciones particulares.
- 4. Contar en 2006 con un sistema de evaluación externa de los planteles que opere eficazmente.

Incrementar el
financiamiento
federal a la
educación media
superior pública

Objetivo particular 4

Incrementar la inversión
en educación media superior

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Incrementar el financiamiento federal a la educación media superior pública para ampliar su cobertura con equidad y mejorar la calidad de los programas educativos que se impartan en las escuelas públicas.
- B. Crear un fondo mediante el cual se otorguen recursos extraordinarios a las escuelas para la realización de sus planes de desarrollo, así como para impulsar la modernización de la educación media superior.
- C. Impulsar que las escuelas públicas rindan cuentas del uso de los recursos públicos a su disposición.
- D. Promover el acceso a recursos de agencias internacionales y gobiernos de otros países para el financiamiento de proyectos que persigan el mejoramiento de las escuelas.
- E. Procurar la obtención de fondos de fundaciones filantrópicas para el financiamiento de la educación media superior.

Impulsar que las
escuelas públicas
rindan cuentas
del uso de los
recursos públicos
a su disposición

METAS

- 1. Lograr que en 2006 el financiamiento a la educación media superior se haya incrementado 50%.
- 2. Crear en 2002 el Fondo para la Mejora de la Calidad de la Educación Media Superior.
- 3. Lograr que se incrementen anualmente los recursos del programa para la ampliación de la oferta educativa y del Fondo para la Mejora de la Calidad de la Educación Media Superior,

hasta alcanzar un incremento total acumulado del 40% en términos reales en 2006.

2.4 Programas de acción

Las políticas para el tipo educativo medio superior se instrumentarán mediante los 10 programas de alcance nacional siguientes:

2.4.1 Programas del objetivo estratégico Ampliación de la cobertura con equidad

1. Becas
2. Expansión del sistema de educación media superior
3. Educación abierta y a distancia

2.4.2 Programas del objetivo estratégico Educación de buena calidad

4. Reforma curricular
5. Formación y actualización de profesores
6. Fortalecimiento de las escuelas públicas de educación media superior

2.4.3 Programas del objetivo estratégico. Integración, coordinación y gestión del sistema de educación media superior

7. Planeación y coordinación
8. Evaluación de las escuelas
9. Financiamiento
10. Vinculación